



Nuovi Autoritarismi e Democrazie:
Diritto, Istituzioni, Società

Memoria, Verdad y Justicia de la dictadura cívico-militar y de sus víctimas en Argentina

*Marzia Rosti**

Abstract

Imperatives of constructing the Memory, restoring the Truth and rendering Justice to the victims of human rights violations committed during the Argentine civic-military dictatorship (1976-1983) are the main theme of this article, which traces the attitudes of the governments that succeeded one another from the transition to democracy, launched by the Radical leader Raúl Alfonsín in 1983, to the present day. Particular attention is paid to the contribution of Kirchnerism (2003-2015), to the position of the Macrist conservative government (2015-2019) and, finally, to the early initiatives of Peronist president Alberto Fernández, who took over the presidency on 10 December 2019.

Keywords: Memory – Truth – Justice – Argentina – human rights – kirchnerismo – macrismo – Peronism.

CONTENIDOS: 1. Introducción. 2. Memoria, Verdad y Justicia de la dictadura durante la transición a la democracia: dos fechas importantes. 3. La época del kirchnerismo. 3.1 La presidencia de Néstor Kirchner. 3.2 La presidencia de Cristina Fernández de Kirchner. 3.3 Luces y sombras del kirchnerismo. 4. La ocasión perdida del macrismo. 5. Los inicios del mandato del peronista Alberto Fernández. 6. Conclusiones.

* Profesora titular de Historia e Instituciones de las Américas en el Dipartimento di Studi Internazionali, Giuridici e Storico-Politici en la Università degli Studi di Milano. El texto fue sometido a revisión por pares mediante el sistema de doble ciego.

1. *Introduzione*

Los años de la dictadura cívico-militar de 1976 a 1983 representan uno de los momentos más oscuros y trágicos de la historia reciente de Argentina y han sido objeto de análisis desde diferentes perspectivas disciplinarias¹. Estas perspectivas ofrecen una reconstrucción de las dinámicas históricas y político-institucionales, de los aspectos económicos y socioculturales, de las relaciones interregionales e internacionales, así como de las múltiples violaciones de los derechos humanos y de las medidas adoptadas por los gobiernos democráticos sucesivos, tanto para transmitir la Memoria de aquellos años, como para reconstruir la Verdad sobre el destino de las víctimas del régimen y obtener Justicia.

A esta última perspectiva está dedicado el presente artículo que –sin ninguna pretensión de exhaustividad– se propone reconstruir las medidas adoptadas por los gobiernos que se sucedieron al poder desde la transición a la democracia, iniciada por el radical Raúl Alfonsín en 1983, hasta el día de hoy. Se presta una atención especial a la contribución del kirchnerismo (2003-2015), personificado por Néstor Kirchner y Cristina Fernández que incorporan los conceptos de Memoria, Verdad y Justicia en sus agendas políticas, se ilustran a continuación las posiciones más tibias del conservador Mauricio Macri (2015-2019) y, por último, se reconstruyen las primeras iniciativas del Gobierno peronista de Alberto Fernández, Presidente desde diciembre de 2019.

En el sintético cuadro histórico y político-institucional que delinea el artículo, se recogen algunos discursos y las declaraciones más significativas de los Presidentes citados, palabras que guardan relación con la Memoria, la Verdad y la Justicia para las víctimas de la dictadura.

2. *Memoria, Verdad y Justicia de la dictadura durante la transición a la democracia: dos fechas importantes*

En la historia más reciente de Argentina hay dos fechas importantes: el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983. El 24 de marzo² es el día del golpe, cuando una

¹ La bibliografía sobre la dictadura argentina es amplia, véanse al respecto: M. Novaro, *Historia de la Argentina 1955-2010*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2010; M. Novaro, V. Palermo, *La Dictadura Militar 1976/1983: Del golpe de Estado a la restauración democrática*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2003; E. Rey Tristán (dir.), *Memorias de la violencia en Uruguay y Argentina. Golpes, dictaduras y exilios (1973-2006)*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2007; M. Franco, *Anticomunismo, sovversione e patria. Le costruzioni culturali e ideologiche precedenti alla dittatura militare nell'Argentina degli anni Settanta*, en B. Calandra (a cura di), *La guerra fredda culturale. Esportazione e ricezione dell'American Way of Life in America Latina*, Ombre Corte, Verona, 2011, pp. 134-149, y S. Carassai, *Antes que anochezca. Derechos humanos y clases medias en Argentina antes y en los inicios del golpe de estado de 1976*, en *América Latina Hoy*, Vol. 54, 2010, pp. 69-96. Para una síntesis en italiano consúltese M. Novaro, *La dittatura argentina (1976-1983)*, Carocci, Roma, 2005.

² El 24 de marzo, según observa B. Calandra, «condensa una molteplicità di significati in profondo conflitto tra di loro»: durante el régimen era «solennemente celebrato dalle sfilate dei tre corpi delle forze armate [...]. Dalla seconda metà degli anni Ottanta, invece, diviene sempre più evidente la presenza di una versione antagonista, quella degli organismi di familiari delle vittime, che a questa data conferiscono una sfera di significati profondamente diversi: non più il momento spartiacque del ristabilimento dell'ordine e della lotta alla sovversione, bensì l'inizio del terrorismo di Stato. È un giorno conteso, dunque, denso di simboli,

Junta militar depuso al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón y asumió el poder para realizar el Proceso de Reorganización Nacional, del cual se recuerdan las sistemáticas violaciones de derechos humanos y las reformas económicas³; así como se recuerda su disolución por implosión en 1982, debilitado también por la derrota en la Guerra de las Falkland/Malvinas, guerra que orientó la opinión pública nacional e internacional en contra de la dictadura y de los militares acusándoles de haber enviado a la masacre a más de 800 jóvenes militares inexpertos. El último gobierno militar dirigido por el general Bignone convocó elecciones y promulgó la Ley de Pacificación Nacional⁴.

El 10 de diciembre de 1983 marcó la salida del poder de los militares y el regreso a la democracia: durante el Día Internacional de los Derechos Humanos el radical Raúl

che [...] acuisce il senso di appartenenza o di rifiuto nei confronti del passato recente, risveglia tensioni all'appropriazione di determinati eventi». B. Calandra, *La memoria ostinata. H.I.J.O.S., i figli dei desaparecidos argentini*, Carocci, Roma, 2004, p. 49 que remite directamente a F.G. Lorenz, *¿De quién es el 24 de marzo? Las luchas por la memoria del golpe del 1976*, en E. Jelin (comp.), *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas "in-felices"*, Serie Memorias de la represión, Siglo XXI Editores, Madrid, 2002, pp. 53-101, y a P. Di Cori, *La memoria pública del terrorismo. Parchi, musei e monumenti a Buenos Aires*, en F. Remotti (a cura di), *Memoria, terreni, musei. Contributi di antropologia, archeologia, geografia*, Dell'Orso, Alessandria, 2000, pp. 81-110.

³ Con respecto al tema, véanse por ejemplo: A.G. Zarrilli, *Estado, economía y sociedad en la Argentina entre 1966 y 1983. Balance y alternativas* y J.J. Balsa, *El Estado democrático y la gobernabilidad. Sus efectos en la sociedad y la economía*, ambos ensayos en N.M. Gibril-Blacha, A.G. Zarrilli, J.J. Balsa, *Estado, sociedad y economía en la Argentina (1930-1997)*, Universidad Nacional de Quilmes Ediciones, Bernal, 2001, respectivamente, pp. 151-191 y pp. 193-247; S. Torrado, *Estructura social de la Argentina 1945-1983*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1992; D. Azpiazu, E. Basualdo, M. Khavisse, *El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80*, Legasa, Buenos Aires, 1986; R. Cortes Conde, G. della Paolera (dir.), *Nueva historia económica de la Argentina*, Edhasa, Buenos Aires, 2018; A.R. Pucciarelli (coord.), *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia de poder?*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2006 y los textos de M. Novaro, ya citados.

⁴ *Ley de Pacificación Nacional n. 22.924*, <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/73271/norma.htm> y <http://www.desaparecidos.org/arg/doc/secretos/autoam02.htm>.

Sobre el tema de la transición se remite al lector a los estudios de M. Franco, entre los cuales *La «transición a la democracia» en la Argentina frente a las cristalizaciones de la memoria*, en *Caravelle*, No. 104, 2015, pp. 115-131, <http://journals.openedition.org/caravelle/1602>, y *El complejo escenario de la disolución del poder militar en la Argentina: la autoamnistía de 1983*, en *Contenciosa*, No. 2, 2014, pp. 1-17; P. Tappatá de Valdez, *El pasado, un tema central del presente. La búsqueda de verdad y justicia como construcción de una lógica democrática*, 2005, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5788/7.pdf>, y *Verdad, Justicia y Reparación: Democracia y Derechos Humanos en América Latina*, en Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Contribución de las políticas de verdad, justicia y reparación a las democracias en América Latina*, IIDH, San José, 2011, pp. 49-83.

Para un cuadro más completo de las dictaduras del Cono Sur y de sus legados, consúltense: E. Bohoslavsky, M. Franco, M. Iglesias, D. Lvovich (comps.), *Problemas de historia reciente del Cono Sur*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2010, 2 voll.; Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Contribución de las políticas de verdad, justicia y reparación a las democracias en América Latina*, cit., y F. Devoto, *Riflessioni e congetture sulle transizioni politiche nel Cono Sud a confronto: Argentina, Brasile, Cile Uruguay*, en F. Bertagna, L. Tedoldi (a cura di), *Transizioni in Europa e America Latina (1945-1995). Storiografia, politica, istituzioni*, Bibliion Edizioni, Milano, 2018, pp. 139-157.

Sobre Argentina, véase el significativo artículo de 1983, M. Prieto, *Unánime condena en Argentina de la ley de autoamnistía promulgada por los militares*, 25 de septiembre de 1983, https://elpais.com/diario/1983/09/25/internacional/433288818_850215.html.

Alfonsín⁵ asumió el mando presidencial y –a corto plazo– abrogó las limitaciones a los derechos civiles y a las libertades y promovió la ratificación de los principales documentos internacionales sobre derechos humanos.

Cumpliendo las promesas electorales renovadas en el discurso de asunción a la Presidencia⁶, nombró la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP)⁷ que ofreció –con unos límites– una primera reconstrucción de los horrores de la dictadura en el informe *Nunca más* (1984)⁸, obtuvo que el Congreso abrogara la Ley de autoamnistía de los militares⁹ y sancionó los dos decretos 157/83 y 158/83. Por lo que concierne al primero, se ordenaba que se enjuiciaran a los dirigentes de las organizaciones guerrilleras Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y Montoneros¹⁰ y, con respecto al segundo, se ordenaba que se procesara a los militares que integraron las tres Juntas en los siete años de dictadura, los cuales, desde abril hasta diciembre de 1985, fueron juzgados y condenados a diferentes penas entre las cuales la prisión perpetua (Videla y Massera) y unos años de detención (Viola, Lambruschini y Agosti); algunos en cambio fueron absueltos (Galtieri, Graffigna, Anaya y Lami Dozo)¹¹. Cabe destacar que, por sus propias

⁵ Alfonsín ganó las elecciones con el 52% de los votos contra el peronista Ítalo Luder que obtuvo cerca del 40%. Para más información sobre Alfonsín se remite al lector a R. Gargarella, M.V. Murillo, M. Pecheny (comps.), *Discutir Alfonsín*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2010.

⁶ Fueron dos los discursos de Alfonsín el 10 de diciembre: el primero dirigido al Congreso y al país en el cual expuso su plan de gobierno y el segundo, desde el balcón del Cabildo, que se encuentra frente a la Casa Rosada, y desde donde habló a la multitud que llenaba Plaza de Mayo. Alfonsín prefirió el Cabildo al balcón de la Casa Rosada que un año antes Galtieri había utilizado para anunciar el desembarco en las Malvinas. Véanse *Mensaje presidencial del Dr. Raúl Alfonsín a la Honorable Asamblea Legislativa*, Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 1983, http://www.elhistoriador.com.ar/documentos/raul_alfonsin/raul_alfonsin_mensaje_presidencial_10_de_diciembre_1983.php, y *Discurso de asunción de Raúl Alfonsín desde el Cabildo*, 10 de diciembre de 1983, en G. Di Meglio, G. Alvarez, *Voces de la democracia. Los discursos que hicieron la historia 1983-2013*, Aguilar, Buenos Aires, 2013 p. 36. Véanse también H. Garcete, N. Goldwaser Yankelevich (comps.), *Raúl Alfonsín por Raúl Alfonsín: discursos presidenciales ante la Asamblea Legislativa 1983-1989*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2018; M.A. Vitale, M. Dagatti, *La constitución de la Argentina democrática en el discurso de asunción presidencial de Raúl Alfonsín*, en *Hallazgos*, Vol. 13 No. 26, 2016, pp. 65-91, y S. La Riffa, M.P.A. Cicogna, *Análisis de los discursos políticos de los presidentes democráticos (1983-2008). Presidencia del dr. Raúl R. Alfonsín (1983-1989)*, en el V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), Buenos Aires, 28-30 de julio de 2010, 26 pp., <https://cdsa.academica.org/000-036/512.pdf>.

⁷ Integrada por personalidades independientes como Ernesto Sabato, Magdalena Ruiz Guiñazú y Graciela Fernández Meijide con la misión de relevar, documentar y registrar casos y pruebas de violaciones de derechos humanos, para fundamentar el juicio a las juntas militares.

⁸ *Nunca más. Informe de la Comisión nacional sobre la desaparición de personas*, Editorial Eudeba, Buenos Aires, 1984, <http://www.desaparecidos.org/arg/conadep/nuncamas/>.

⁹ *Ley 23.040. Derógase por inconstitucional y declárase insanablemente nula la Ley de facto 22.924*, <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/28166/norma.htm>, sancionada el 22 de diciembre de 1983 y promulgada el 27 de diciembre de 1983. M. Prieto, *El Gobierno argentino deroga la ley de autoamnistía dictada por la anterior Junta Militar*, 29 de diciembre de 1983, https://elpais.com/diario/1983/12/29/internacional/441500412_850215.html.

¹⁰ Por ejemplo, capturado en Brasil, Mario Firmenich había sido extraditado a Argentina y condenado a prisión perpetua en 1985, mientras que varios de sus excompañeros se enfrentaban a decenas de juicios penales.

¹¹ El Juicio del Siglo (1985) en la Corte Federal de Buenos Aires se concluyó el 9 de diciembre de 1985 con una sentencia que condenaba a Videla y Massera a la prisión perpetua, a Viola a una pena de 17 años de reclusión, a Lambruschini de 8 años y a Agosti de 4 años y 6 meses y que dispuso para todos la

características, la condena a las Juntas militares realizada por un gobierno democrático constituyó un hecho sin precedentes en el mundo, que contrastó fuertemente con las transiciones negociadas que tuvieron lugar en aquellos mismos años en Uruguay, Chile, Brasil, España, Portugal y Sudáfrica.

En aquel entonces, gran parte del pueblo argentino estaba convencido de que Alfonsín seguiría el camino hacia la Memoria, la Verdad y la Justicia, pero la perspectiva de más de miles de juicios a los militares de nivel inferior¹², además de dar la idea de la dimensión de la tragedia, alimentó resistencias y tensiones por parte de las Fuerzas Armadas, que reivindicaron el rol de defensores de la patria, demostrando que –aún– no habían salido de la escena política, hecho que evidenció en cambio la fragilidad de la democracia. De hecho, Alfonsín optó por la reconciliación nacional, ofreciéndoles indemnizaciones a los familiares de los desaparecidos, pero concedió también la impunidad a los militares mediante la Ley de Punto Final en 1986 y la Ley de Obediencia Debida en 1987¹³.

A las frágiles relaciones con los militares hubo que añadir la crítica situación económica heredada de la Junta militar con una deuda externa de 35 millones de dólares, y un elevado déficit fiscal, una inflación de más del 300% y un sistema de producción nacional ineficiente. Si, al principio, Alfonsín había actuado de forma gradual para no imponer sacrificios al pueblo, ya agotado por la dictadura, y para evitar una pérdida del consenso, en junio de 1985 con el Plan Austral intervino con medidas más fuertes pero que dieron resultados positivos sólo a corto plazo¹⁴.

La desilusión con el gobierno radical se manifestó, ante todo, en 1987 durante las elecciones para la renovación parcial del Congreso nacional y de los gobiernos provinciales ganadas por los peronistas y, después, durante las elecciones presidenciales del 14 de mayo de 1989 en las que se impuso el candidato Carlos Saúl Menem del *Partido Justicialista*¹⁵. Las dos derrotas electorales y la pérdida de consenso del pueblo por la falta de soluciones a la crisis económica y por los pactos con los militares, indujeron a Alfonsín a renunciar al cargo ya el 8 de julio de 1989 –o sea cinco meses antes de que

destitución de forma permanente de la función pública. Fueron absueltos en cambio, por falta de pruebas, Galtieri, Graffigna, Anaya y Lami Dozo. Causa 13/84, <http://www.derechos.org/nizkor/arg/causa13/index.html>. Se remite a F. Bertagna, “Juicio y castigo?”. *Il processo alle Giunte militari nella transizione argentina (1983-1987)*, en F. Bertagna, L. Tedoldi (a cura di), *Transizioni in Europa e America Latina (1945-1995)*. *Storiografia, politica, istituzioni*, cit., pp. 159-176.

¹² En línea con los tres niveles de responsabilidad de los militares: el primero hace referencia a quienes dieron las órdenes; los otros dos niveles establecidos por Alfonsín, en colaboración con unos catedráticos de Filosofía del Derecho encabezados por Carlos S. Nino, distinguían a los oficiales y jefes que habían actuado cumpliendo órdenes «en un marco de extrema confusión», de los que habían cometido excesos a raíz de las órdenes recibidas. Posibles factores atenuantes, según la regla de Alfonsín, no podían tomarse en consideración en caso de «delitos de violación, apropiación de menores y de bienes materiales». Véase de C. Nino, *Juicio al mal absoluto*, Ariel, Barcelona, 2006.

¹³ La *Ley de Punto Final* n. 23.492 del 24 de diciembre de 1986 fijaba un plazo de 60 días para receptor las acusaciones contra militares en el marco de la Justicia por violación de los derechos humanos y la *Ley de Obediencia Debida* n. 23.251 del 8 de junio de 1987 absolvía a los militares de rango intermedio y menor, porque se consideró que actuaron bajo subordinación a la autoridad superior.

¹⁴ Entre las medidas del Plan Austral se recuerda el congelamiento de todos los precios y de las tarifas de los servicios públicos, el bloqueo de salarios, una reducción del gasto público y la instauración de una nueva moneda nacional, el Austral, equivalente a 1.000 pesos. M. Novaro, *Historia de la Argentina 1955-2010*, cit., p. 207, y también A. R. Pucciarelli (coord.), *Los años de Alfonsín*, cit.

¹⁵ Ganó con el 47% de votos contra el candidato radical Eduardo Angeloz que obtuvo el 37%.

terminara— dejando un importante legado, quizás poco apreciado en aquel momento: además de haber protegido la frágil democracia, «se cumplió el sueño de que un presidente democrático le entregara el poder a otro mandatario electo, algo que en líneas generales no sucedía desde 1928, y entre distintos partidos, desde 1916»¹⁶.

Menem mantuvo la política de reconciliación y reforzó la impunidad con el otorgamiento de los indultos a los militares y a los civiles, incluidos a los que habían sido procesados y condenados en 1985¹⁷.

Como consecuencia, a mitad de los años 90, solo algunos militares implicados en la dictadura tuvieron que responder ante la ley por los crímenes cometidos, mientras que, de los años de la dictadura, quedaron 30.000 desaparecidos¹⁸ (de los cuales 8.960 vieron denunciada su desaparición), centenares de fosas comunes¹⁹ y más de 340 centros clandestinos de detención documentados por la Memoria Institucional, institución que acogió la Teoría de los dos demonios para explicar el terrorismo de Estado como la ineludible respuesta al terrorismo de izquierda, despertando perplejidades en la sociedad que no reconocía entre las víctimas solo a los terroristas, sino también reconocía a la gente común²⁰.

¹⁶ M. Novaro, *Historia de la Argentina 1955-2010*, cit., p. 223.

¹⁷ El 7 de octubre de 1989 Menem firmó el primer decreto de indulto que benefició a más de 200 militares y más de 60 civiles; el 29 de diciembre de 1990 con el segundo decreto de indulto perdonó a los excomandantes Videla, Massera, Agosti, Viola y Lambruschini; también incluyó a otros militares como a Camps, Ricchieri, y Suárez Mason y de esta forma anuló las condenas de las juntas de 1985. Además, el indulto absolvió al ex líder de los Montoneros Firmenich, entre otros guerrilleros. Dando indultos a ambos lados de la “guerra”, Menem reforzó la Teoría de los dos demonios con la idea de que las acciones de los guerrilleros fueron las que contribuyeron a la violencia de Estado. E.F. Mignone, *Los decretos de indulto en la República argentina*, <http://www.derechos.org/nizkor/arg/doc/indultos.html>.

¹⁸ El *Informe* denunció la estrategia de la desaparición: «en nombre de la seguridad nacional, miles y miles de seres humanos, generalmente jóvenes y hasta adolescentes, pasaron a integrar una categoría tétrica y fantasmal: la de los Desaparecidos. Palabra —triste privilegio argentino!— que hoy se escribe en castellano en toda la prensa del mundo», *Nunca más. Informe de la Comisión nacional sobre la desaparición de personas*, cit. Véanse de E. Crenzel (coord.), *Los Desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*, Biblos, Buenos Aires, 2010, y *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2008.

¹⁹ Sobre la historia del *Equipo Argentino de Antropología Forense* (EAAF) consúltese, M. Arriagada, *I desaparecidos della dittatura argentina*, en *Antrocom Online Journal of Anthropology*, Vol. 10 No. 1, 2010, pp. 127-130.

²⁰ Ya se conocen los primeros párrafos del Prólogo en los que se escribió: «Durante la década del 70 la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda, fenómeno que ha ocurrido en muchos otros países. Así aconteció en Italia, que durante largos años debió sufrir la despiadada acción de las formaciones fascistas, de las Brigadas Rojas y de grupos similares. Pero esa nación no abandonó en ningún momento los principios del derecho para combatirlo, y lo hizo con absoluta eficacia, mediante los tribunales ordinarios, ofreciendo a los acusados todas las garantías de la defensa en juicio; y en ocasión del secuestro de Aldo Moro, cuando un miembro de los servicios de seguridad le propuso al General Dalla Chiesa torturar a un detenido que parecía saber mucho, le respondió con palabras memorables: ‘Italia puede permitirse perder a Aldo Moro. No, en cambio, implantar la tortura’.

No fue de esta manera en nuestro país: a los delitos de los terroristas, las Fuerzas Armadas respondieron con un terrorismo infinitamente peor que el combatido, porque desde el 24 de marzo de 1976 contaron con el poderío y la impunidad del Estado absoluto, secuestrando, torturando y asesinando a miles de seres humanos», *Nunca más. Informe de la Comisión nacional sobre la desaparición de personas*, cit.

En la Plaza de Mayo siguieron las rondas de los jueves de las Madres²¹ y de las Abuelas²²; los Hijos por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio (HIJOS)²³ empezaron las prácticas de los escraches²⁴ de aquellos que se habían colado indemnes entre las mallas de la Justicia. En Patria se celebraron los Juicios por la Verdad, o sea juicios sin condena para garantizar el derecho a la verdad de los familiares de las

²¹ Las primeras y más famosas organizaciones de mujeres comprometidas con los derechos de las víctimas de la dictadura argentina. Su creación se debe «all’ esortazione di Azucena Villaflor che, nel 1977, si rivolse ad alcune donne presenti nell’ anticamera del Vicariato, dopo un inutile incontro con Monsignor Grasselli, facendosi interprete del loro disagio per non riuscire a ottenere informazioni sulla sorte dei propri figli scomparsi. Le sue parole indicavano già quelli che sarebbero stati gli obiettivi e le strategie di lotta: andare in piazza, diventare sempre più numerose, apparire (in risposta alla sparizione), far sì che tutti si rendessero conto della loro presenza e obbligare il potere a dar loro una risposta. Un potere individuato nella persona di Videla che, in quel momento, ricopriva sia la carica di Presidente de la Nación sia quella di capo della Junta Militar. L’ esortazione fu raccolta da alcune madri che, il 30 aprile 1977, si radunarono in Plaza de Mayo, dando origine alla nota organizzazione femminile Madres de Plaza de Mayo, il cui simbolo identificativo è appunto il luogo in cui i suoi componenti si riuniscono da allora, ogni giovedì pomeriggio, e le cui invenzioni simboliche sono famose in tutto il mondo (il fazzoletto bianco sul capo, le foto dei parenti scomparsi, le *silhouette* disegnate sull’ asfalto e la marcia circolare)», cfr. M. Rosti, *Donne, diritti e potere: le Madres e le Abuelas de Plaza de Mayo*, en L. Guidi e M.R. Pellizzari (a cura di), *Nuove frontiere per la Storia di Genere*, Università degli Studi di Salerno-Libreriauniversitaria.it, Salerno, 2013, p. 403, y *Azucena Villaflor*, en <http://www.encyclopediadelledonne.it/biografie/azucena-villaflor/>. Del núcleo original de las Madres se separó, en 1986, un grupo que tomó el nombre de Madres de la Plaza de Mayo-Línea Fundadora en el que se reunieron las madres a favor de un diálogo con las renovadas instituciones, a favor de la idea de una reparación a las víctimas y de la posibilidad de volver a encontrar por lo menos los cuerpos de sus queridos. El grupo no se identificaba con el lema “aparición con vida” del núcleo original.

²² En 1978 nacieron las Abuelas de Plaza de Mayo, lideradas hoy por Estela Barnes de Carlotto. Las doce fundadoras se identificaron entre las Madres ya a partir de los primeros encuentros, ya que además de los hijos, buscaban a los nietos que dieron a luz las hijas o las nueras secuestradas embarazadas, de los cuales habían perdido el rastro. A diferencia de las Madres, las Abuelas llevaron a cabo una auténtica acción de indagación y, sobre todo, se mostraron abiertas al diálogo con las instituciones, para conseguir toda la información posible.

²³ Formada en 1995 en un clima de impunidad generalizada gracias a la iniciativa de los hijos de las personas desaparecidas, asesinadas o exiliadas durante la dictadura cívico-militar, la asociación HIJOS tiene como objetivo recordar la violencia de ese periodo y reivindicar justicia por los crímenes del pasado. Al respecto véase B. Calandra, *La memoria obstinada*, cit.

²⁴ Véanse B. Calandra, *La memoria obstinada*, cit., especialmente pp. 147 y ss. y M. Califano, *Escrache, resistenza non violenta nell’ Argentina del dopo terrorismo di Stato*, en *Storicamente*, Vol. 1, 2005, pp. 1-73. Explica Calandra que «*Escrachar* vuol dire definire un obiettivo, generalmente militari di alto rango, e manifestare sotto casa sua in modo visibile e chiassoso, in modo da richiamare l’ attenzione del maggior numero di persone. Gli *escraches* [...] sono preparati con cura al fine di raggiungere la più ampia risonanza. Di fronte alle case degli ex torturatori i figli marciano coi fischi e tamburi, gridano al vicinato ‘attenzione qui vive un assassino!’, distribuiscono volantini con nome, indirizzo e fotografia della persona in questione, assieme ai dettagli dei crimini commessi [...]. L’ obiettivo è demolire lo scudo di anonimato che protegge i colpevoli» (p. 148).

víctimas²⁵ y, fuera del país, juicios para los ciudadanos extranjeros afectados por la dictadura, que se concluyeron –en cambio– con condenas²⁶.

Así fue como, junto a la Memoria Institucional preservada y cristalizada por la CONADEP o presente en los informes judiciales surgieron múltiples memorias individuales, colectivas, tenaces, en disputa²⁷. Dichas memorias, si bien desde el punto de vista de los contenidos coincidieron en parte con la memoria oficial, se diferenciaron de esta por los objetivos que se fijaban: no había que olvidarse de los crímenes cometidos por el régimen militar, con la esperanza de ver castigados a los responsables. Los orígenes de la reacción y las primeras manifestaciones ya se presentaron durante los años de gobierno del mismo régimen militar, cuando una parte de la sociedad argentina decidió

²⁵ A finales de los años 1990 se realizaron en las ciudades de La Plata, Bahía Blanca, Buenos Aires, Mar del Plata, Córdoba, Rosario, Mendoza, Misiones, Salta y Jujuy; actualmente solo en la ciudad de La Plata continúan. Se remite el lector a E. Andriotti Romanin, *Decir la verdad, hacer justicia: los Juicios por la Verdad en Argentina*, en *ERLACS*, No. 94, 2013, pp. 5-23, y *La Verdad como Justicia: Acción, Movilización y Creación de Oportunidades en el Juicio por la Verdad de Mar del Plata, Argentina*, en *Asian Journal of Latin American Studies*, Vol. 24 No. 4, 2011, pp. 1-19, <http://www.ajlas.org/v2006/paper/2011vol24no401.pdf>.

²⁶ En Italia se celebraron tres juicios por los desaparecidos de origen italiano en Argentina: el 6 de diciembre de 2000 fueron condenados a cadena perpetua los generales argentinos Guillermo Suárez Mason y Santiago Omar Riveros, por el secuestro y asesinato de ocho ciudadanos italianos durante la dictadura, mientras que fueron condenados a 24 años de prisión otros cinco suboficiales declarados culpables de asesinato (Juan Carlos Gerardi, Luis José Porchetto, Alejandro Puerta, Oscar Hector Maldonado y Roberto Julio Rossin). Las víctimas desaparecidas y asesinadas por los militares fueron Laura Estela Carlotto, Roberto Julio Morresi, Pedro Lucio Mazzocchi, Luis Alberto Fabbri, Daniel Jesús Ciuffo, Martino Martinu y Mario Marras, además del pequeño Guido Carlotto, separado de su madre inmediatamente después del nacimiento. La sentencia fue confirmada en apelación en 2003 y en casación en 2004.

También se celebró el Juicio ESMA contra cinco oficiales de la Marina Argentina (Jorge Eduardo Acosta, Alfredo Ignacio Astiz, Jorge Raul Vildoza, Antonio Vanek, y Hector Antonio Febres), acusados de homicidio voluntario premeditado y agravado por la muerte de tres ítalo-argentinos (Angela Maria Aieta, Giovanni y Susanna Pegoraro). Los cinco acusados integrantes del Grupo de Tarea 3.3.2 instituido en la Escuela superior de mecánica de la armada (ESMA), fueron condenados a cadena perpetua, confirmada en febrero de 2009.

Por último, el reciente Juicio Cóndor contra los militares de Bolivia, Chile, Perú y Uruguay implicados en operaciones que llevaron a la desaparición de 23 ciudadanos italianos en los años en que los regímenes sudamericanos se coordinaron en la represión de las oposiciones. Condenados en primera instancia en 2017 a penas más leves, en julio de 2019 el Tribunal de apelación bis del Tribunal de Roma cambió la sentencia imponiendo a todos los acusados la cadena perpetua, incluso a los que habían sido absueltos (sólo uno de ellos tuvo la absolución por solo uno de los cargos impugnados). Entre los condenados se recuerdan al Ministro del Interior de Bolivia, Luis Arce Gómez, al ex Presidente de Perú, Francisco Morales Bermudes, al ex Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Juan Carlos Blanco (absuelto por solo uno de los cargos imputados), y al teniente Jorge Nestor Fernández Troccoli, ya jefe del sistema de represión de la Marina militar uruguaya, único que vivió en Italia tras huir de su país (en primera instancia para él se había sentenciado la absolución). Véanse, por todas las informaciones: [www.24 marzo.it](http://www.24marzo.it); *Processo Condor, in appello ribaltata la sentenza: 24 ergastoli*, en *La Repubblica*, 8 de julio de 2019, https://www.repubblica.it/cronaca/2019/07/08/news/processo_condor_in_appello_ribaltata_la_sentenza_24_ergastoli-230722605/, y J. César, *Operazione Condor, ergastolo a 24 ex capi di Stato e agenti sudamericani*, <https://www.osservatoriodiritti.it/2019/07/10/operazione-condor-riassunto-italia-processo/>, 10 de julio de 2019; L. Rossi, *Accerchiare e soffocare il nemico. Il Plan Condor e le dittature del Cono Sud dell'America Latina*, en *Historia Magistra*, Vol. 24, 2017, pp. 73-92, y L. Rossi, F. Cantoni, *Operazione Condor: storia di un sistema criminale in America Latina*, Castelvechchi, Roma, 2018.

²⁷ Véase M. Rosti, *Il diritto per la memoria dei desaparecidos argentini*, en *Teoria politica*, No. 1, 2007, pp. 163-184, y también la ya citada B. Calandra.

responder, principalmente en forma clandestina, a la represión política apoyando y uniéndose a las actividades llevadas a cabo por asociaciones, ya presentes en el país y más específicamente dedicadas a la defensa de los derechos humanos²⁸. Se crearon nuevos centros de estudio y documentación que proveyeron asesoría jurídica a los familiares de las víctimas e intentaron divulgar información acerca del alcance de la violación de los derechos por parte del régimen, dirigiéndose también a la opinión pública internacional. A los centros se juntaron las asociaciones de familiares de víctimas del régimen, que surgieron de forma espontánea y que destacan el aspecto familiar de la movilización, rasgo que hasta el día de hoy las caracteriza. En este contexto hay que subrayar el papel predominante que las mujeres argentinas jugaron –y aún hoy siguen jugando– tanto en la movilización contra el régimen, como en la elaboración de la memoria individual, que, al encontrar confirmación y apoyo en el grupo, se hizo colectiva. Madres y Abuelas de Plaza de Mayo son el ejemplo, ya que eran esposas, madres, hermanas, tías y abuelas de esos jóvenes desaparecidos en la nada. Ellas eran muy a menudo de origen muy humilde y desprovistas de una específica sensibilidad política, pero estaban más libres, con respecto a los hombres, de las obligaciones laborales, además de gozar al principio de una cierta invisibilidad política que les garantizaba la incolumidad.

3. La época del kirchnerismo

3.1 La presidencia de Néstor Kirchner

Argentina dejó el camino para una “necesaria” reconciliación nacional durante el kirchnerismo, corriente política en el poder por doce años e identificada con los dos presidentes de la Nación que asumieron el cargo: los cónyuges Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015).

Kirchner, candidato del *Frente para la Victoria*, coalición que representaba el peronismo²⁹ de izquierda, ex gobernador de la provincia patagónica de Santa Cruz, ganó las elecciones del 27 de abril de 2003 con solo el 22% de votos, expresión de la profunda crisis de legitimidad y credibilidad de las instituciones y de los partidos políticos. Llegó a la presidencia con una frágil legitimidad y casi desconocido por la mayoría de los argentinos, él representaba en aquel momento el “nuevo rostro” de la política argentina, porque no tenía nada que compartir con la vieja clase política nacional responsable de la crisis en que se encontraba el país.

²⁸ Por ejemplo, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) de 1937, el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) de 1974, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) de 1975, el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos (MEDH) de 1976, el Movimiento Judío por los Derechos Humanos y el Centro de Estudios Legales (CELS), ambos fundados en 1978.

²⁹ Para una síntesis del peronismo, se remite al lector a: J.C. Torre (comp.), *Nueva historia argentina. Los años peronistas (1943-1944)*, Tomo VIII, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2002; C. Altamirano, *Bajo el signo de las masas (1943-1973)*, Ariel, Buenos Aires, 2001; L. Zanatta, *Il peronismo*, Carocci, Roma, 2008; G. Aboy Carlés, *El nuevo debate sobre el populismo y sus raíces en la transición democrática*, en *Colombia Internacional*, No. 82, 2014, pp. 23-50, y también A. Grimson, *¿Qué es el peronismo? De Perón a los Kirchner, el movimiento que no deja de conmover la política argentina*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2019.

Néstor Kirchner eligió el discurso para la asunción del mando al Congreso, que tuvo lugar el 25 de mayo de 2003, como ocasión para presentarse a los argentinos, subrayando precisamente el hecho de representar el cambio, y la intención de querer restablecer la confianza del pueblo que lo había elegido con su voto, expresando la voluntad de seguir adelante y pasar página, consciente, junto al pueblo argentino, de formar «parte de una generación diezmada, castigada con dolorosas ausencias». Precisó

«me sumé a las luchas políticas con valores y convicciones a las que no pienso dejar en la puerta de entrada de la Casa Rosada [...] Llegamos sin rencores, pero con memoria, memoria no sólo de los errores y horrores del otro, sino también en memoria sobre nuestras propias equivocaciones. Memoria sin rencor es aprendizaje político, balance histórico y desafío actual de gestión»

y concluyó con unas palabras de gran impacto en la sociedad de aquel momento:

«No he pedido ni solicitaré cheques en blanco, vengo en cambio a proponerles un sueño: Reconstruir nuestra propia identidad como pueblo y como nación. Vengo a proponerles un sueño que es la construcción de la verdad y la justicia [...] Vengo a proponerles un sueño que es el de volver a tener una Argentina con todos y para todos [...] Vengo a proponerles un sueño: quiero una Argentina unida, quiero una Argentina normal, quiero que seamos un país serio, pero, además, quiero un país más justo»³⁰.

En efecto, este gobierno que surgió de las cenizas de la crisis política, económica y social de los años 2001-2002³¹ favoreció una mayor tutela de los derechos humanos y estableció una agenda para honrar la Memoria, reconstruir la Verdad y hacer Justicia para las víctimas de la dictadura, diferenciándose de los gobiernos que lo precedieron.

Entre las muchas medidas aprobadas, recordamos que ya durante las primeras semanas de su gestión se reunió con los principales referentes de los organismos de derechos humanos³², acostumbrados en el pasado a una relación tensa con el Estado, y debido a eso algunos hijos de desaparecidos se convirtieron en militantes de relevancia del kirchnerismo, que asumió con esta inclusión un perfil original. Otras medidas fueron el

³⁰ *Discurso de asunción del Presidente Néstor Kirchner a la Asamblea Legislativa el 25 de mayo del 2003*, <http://www.cfkargentina.com/discurso-de-asuncion-del-presidente-nestor-kirchner-a-la-asamblea-legislativa-el-25-de-mayo-del-2003/>.

³¹ A las elecciones del 27 de abril de 2003 se presentaron tres candidatos peronistas (Carlos Menem, Néstor Kirchner y Adolfo Rodríguez Súa) y tres radicales (Leopoldo Moreau, Elisa Carrió y Ricardo López Murphy). Ganadores de la primera ronda de las elecciones fueron Menem (*Alianza Frente por la Lealtad*) con el 24% de votos y Kirchner (*Frente para la Victoria*) con el 22%. Debido a estos resultados fue necesaria una segunda vuelta electoral porque –según la Constitución (arts. 97 y 98)– para que un Presidente sea electo con la primera ronda, se exige un umbral mínimo de votos del 40% para la fórmula más votada y una diferencia del 10% con la segunda. En el caso de que ambas superen el 40%, la primera opción tiene que lograr el 45% de los sufragios. Sin embargo, en 2003 no hubo balotaje, porque Menem se retiró antes por los desfavorables sondeos que revelaron la intención de los argentinos de votar al desconocido Kirchner para que él no ganara otra vez las elecciones.

³² En particular las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo. E. Andriotti Romanin, *¿Cooptación, oportunidades políticas y sentimientos? Las Madres de Plaza de Mayo y el gobierno de Néstor Kirchner*, en *Polis*, Vol. 13 No. 39, 2014, pp. 1-13, <http://polis.revues.org/10484>, y G. Carotenuto, *L'Argentina dall'impunità alla verità, giustizia e memorializzazione delle violazioni dei diritti umani*, en *Il capitale culturale. Supplementi O2*, 2015, pp. 229-246, <http://riviste.unimc.it/index.php/cap-cult>.

desplazamiento y el retiro de los militares vinculados a la represión³³; en julio el gobierno derogó el decreto 1581/01 del Presidente De la Rúa que impedía las extraditaciones de los militares involucrados en los juicios por crímenes de lesa humanidad³⁴ y, en agosto, consiguió que el Congreso aprobase la anulación de las Leyes de Punto Final y de Obediencia Debida. Además, entre 2005 y 2007 consiguió que la Corte Suprema de la Nación considerara las leyes de impunidad como inválidas e inconstitucionales³⁵ y que se declarasen inconstitucionales los indultos a los jefes militares³⁶, permitiendo la reapertura de nuevos juicios contra centenares de militares y civiles que habían quedado hasta entonces impunes.

A estas medidas se sumaron las muchas declaraciones que revelaron la nueva política del Gobierno que dirigía la atención tanto a los derechos humanos, como a las organizaciones comprometidas con su defensa. Entre las declaraciones de Kirchner destaca, por ejemplo, el discurso pronunciado en la ONU en septiembre de 2003, cuando se declaró «hijo» de las Madres y de las Abuelas afirmando:

«La defensa de los derechos humanos ocupa un lugar central en la nueva agenda de la República Argentina. Somos los hijos de las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo, y por ello insistimos en apoyar en forma permanente el fortalecimiento del sistema de protección de los derechos humanos y el juzgamiento y condena de quienes lo violen. Todo ello con la cosmovisión de que el respeto a la persona y su dignidad deviene de principios previos a la formulación del derecho positivo que reconoce sus orígenes desde el comienzo de la historia de la humanidad»³⁷.

Además con motivo del aniversario del golpe del 24 de marzo de 2004, el primero que celebró como Presidente, ordenó el retiro de los retratos de Videla y Bignone del Colegio Militar de la Nación, afirmando que «Realmente nunca hubiera querido tener que estar ante esta instancia, porque recordar el 24 de marzo de 1976 es uno de los instantes más dolorosos y más crueles que le ha tocado vivir a la historia argentina en su conjunto»³⁸,

³³ V. Torras, L. Palmás Zaldúa, M. Perelman, *Memoria, verdad y justicia como política de Estado. Análisis de políticas públicas implementadas durante los gobiernos kirchneristas (2003-2015) respecto de los delitos de lesa humanidad ocurridos en la última dictadura argentina*, en *Análisis*, No. 11, 2016, pp. 19-21.

³⁴ Con Decreto 420/03 *Derogación del Decreto 1.501/01*.

³⁵ En concreto, en 2001, el juez Cavallo declaró la «inconstitucionalidad y la nulidad insanable» de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y la Sala II de la Cámara confirmó por unanimidad el fallo dictado por el juez Cavallo y por eso ratificó la inconstitucionalidad de las dos leyes de impunidad. El 12 de agosto de 2003, la Cámara Nacional de Diputados anuló las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, y el 20 del mismo mes la Cámara Nacional de Senadores finalizó su anulación. El 14 de junio de 2005, la Corte Suprema ratificó la inconstitucionalidad de las leyes, declarándolas «constitucionalmente intolerables». Corte Suprema de la Nación, *Nulidad Ley de Obediencia debida y Punto Final*, 16 de junio de 2006, partes Simón, Julio y otros. Además, en el mes de agosto de 2003 se ratificó la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad en vigencia desde 1970.

³⁶ J. Pan, G. Bardazano, D. Camaño Viera, *Inconstitucionalidad de los Indultos por Crímenes de Lesa Humanidad, Comentarios al Fallo “Riveros”*, en *Anuario de Derechos Humanos*, 2008, pp. 99-105, www.anuariodh.uchile.cl.

³⁷ *Palabras del Presidente Néstor Kirchner en la 58ª Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2003*, <http://www.cfkargentina.com/discurso-de-nessor-kirchner-en-la-onu-2003/>.

³⁸ *Palabras del Presidente Néstor Kirchner en el Colegio Militar de la Nación luego de ordenar el retiro de los cuadros de los presidentes de facto Videla y Bignone*, 24 de marzo de 2004,

destacando que «El retiro de los cuadros [...] marca definitivamente un claro posicionamiento que tiene el país todo, nuestras Fuerzas Armadas, nuestro Ejército y quien les habla como Presidente y como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, de terminar con esa etapa lamentable de nuestro país y que definitivamente, en todos los lugares de la Patria y de nuestras instituciones militares, esté consolidado el sistema de vida democrático, desterrado el terrorismo de Estado y apuntando a la construcción del nuevo país». Para concluir, declaró: «el 24 de marzo se convierta en la conciencia viva de lo que nunca más se debe hacer en la Patria y que ese 24 de marzo, definitivamente deje en ustedes que son el brazo armado de la Patria, la conciencia que esas armas que orgullosamente portan nunca más pueden ser direccionadas hacia el pueblo argentino»³⁹.

En 2007, con motivo de la cesión a los organismos de derechos humanos de los terrenos del ex Centro Clandestino de Detención de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)⁴⁰, se dirigió a las Madres, a las Abuelas y a los HIJOS y «como Presidente de la Nación Argentina» les pidió perdón «de parte del Estado nacional por la vergüenza de haber callado durante 20 años de democracia por tantas atrocidades»⁴¹. En este discurso –observa Andriotti– Kirchner presentó también «una inscripción de continuidad con los ideales de los jóvenes de los 70, aquellos que habían sido muertos o asesinados por la dictadura, al apelar a ellos como fundamento de sus políticas»⁴² afirmando: «sé que desde el cielo, de algún lado, nos están viendo y mirando; sé que se acordarán de aquellos tiempos; sé que por ahí no estuvimos a la altura de la historia, pero seguimos luchando

<http://www.cfkargentina.com/nelstor-kirchner-ordena-bajar-el-cuadro-del-dictador-videla-del-colegio-militar-de-la-nacion/>.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ Este lugar fue el mayor centro clandestino de detención y por eso se considera paradigmático del horror y de la represión; abarca 17 hectáreas e incluye más de 20 edificios y espacios verdes. Durante el kirchnerismo se transformó en el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos, y muchos edificios fueron convertidos en oficinas de distintas instituciones públicas, organismos de derechos humanos, centros culturales y asociaciones de la sociedad civil, locales, regionales e internacionales. En el Espacio se realizan actividades culturales, educativas y artísticas de promoción y difusión de los derechos humanos, véase <https://www.espaciomemoria.ar/lugar/>.

La creación de “Espacios de Memoria” es una de las modalidades de la política de recuperación testimonial e histórica de predios donde se establecieron centros clandestinos de detención y otros sitios vinculados a la acción del Terrorismo de Estado. En concreto, tras dejar de destinarse al uso policial o militar, quedan como bienes desafectados que se transforman en centros de investigación, de educación y de promoción de los derechos. Otra modalidad es la “señalización”, es decir la instalación de placas o carteles de gran tamaño y visibilidad que transmiten información acerca de los sucesos ocurridos en estos lugares; se mantiene en este caso la titularidad de los lugares que quedan a las fuerzas armadas o de seguridad y no se modifica su función. V. Torras, L. Palmás Zaldua, M. Perelman, *Memoria, verdad y justicia como política de Estado*, cit., p. 9.

En todo el país son más de 40 los “Espacios de Memoria” realizados en los ex centros de detención (véase <https://www.argentina.gob.ar/sitiosdememoria/espacios>), y entre 2003 y 2015 se señalaron 129 lugares en todo el país. En 2011 se aprobó una ley específica, cfr. infra.

⁴¹ *Palabras del Presidente Néstor Kirchner en la firma del convenio de la creación del Museo de la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos*, 24 de marzo de 2004, <http://www.cfkargentina.com/museo-de-la-memoria-nestor-kirchner-en-la-esma/>.

⁴² E. Andriotti Romanin, *¿Cooptación, oportunidades políticas y sentimientos? Las Madres de Plaza de Mayo y el gobierno de Néstor Kirchner*, cit., p. 7.

como podemos, con las armas que tenemos, soportando los apretujones y los aprietes que nos puedan hacer. Pero no nos van a quebrar, compañeros y compañeras»⁴³.

Andriotti y Jelin observan cómo el Presidente quiso, de este modo, «identificarse» como miembro de su grupo político generacional «resaltando su pertenencia a la generación de militantes que lucharon por una sociedad mejor y por eso desaparecieron»⁴⁴. Al referirse a los compañeros y compañeras que no estaban se comprometió con un reconocimiento «a quienes expresaban esta voz: o sea los sobrevivientes y, sobre todo, las Madres, las Abuelas y los Hijos de los desaparecidos» y Andriotti observa que «de esta forma la orientación de su discurso replicó y reforzó “al familismo” que desde finales de la dictadura situó a los familiares como legítimos demandantes de verdad y de justicia»⁴⁵.

Desde entonces Kirchner fue considerado como un hijo por las Madres⁴⁶, que en reiteradas ocasiones por ejemplo lo definieron «uno de los hijos de los 70» o «uno de nuestros hijos»⁴⁷. Cabe destacar otro aspecto importante de estas nuevas relaciones, o sea que las Madres pasaron de «una estrategia dominante de confrontación a una de adhesión al gobierno nacional» y consideraron al Estado, desde el punto de vista instrumental, «como posibilidad [...] de nuevos recursos para las tareas y para los organismos, en tanto el apoyo al gobierno nacional garantizaba un acompañamiento económico e institucional en sus iniciativas, nunca antes obtenido»⁴⁸.

Las Madres bajo Kirchner empezaron a considerar al Estado como un nuevo espacio de resistencia y de construcción política: «la vinculación con el Estado era como parte de un proyecto político estratégico de largo plazo, desde donde fortalecer la lucha política contra un modelo de país y de sociedad, asociado a la idea de impunidad»⁴⁹.

Por fin en 2006, con ocasión del 30° aniversario del golpe de 1976, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación presentó una nueva edición del *Nunca más* que incorporaba un nuevo *Prólogo* que sustituía el que había redactado en 1983 Ernesto Sabato para la primera edición, en el que se explicaba la nueva posición del gobierno Kirchner con respecto al tema:

«Es preciso dejar claramente establecido, porque lo requiere la construcción del futuro sobre bases firmes, que es inaceptable pretender justificar el terrorismo de Estado como una suerte de juego de violencias contrapuestas como si fuera posible buscar una simetría justificatoria en la acción de particulares frente al apartamiento de los fines propios de la Nación y del Estado, que son irrenunciables.

⁴³ *Palabras del Presidente Néstor Kirchner en la firma del convenio de la creación del Museo de la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos*, cit.

⁴⁴ E. Andriotti Romanin, *¿Cooptación, oportunidades políticas y sentimientos? Las Madres de Plaza de Mayo y el gobierno de Néstor Kirchner*, cit., pp. 7-8, y E. Jelin, *Victimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra*, en *Cadernos Pagu*, No. 29, julio-diciembre 2007, p. 54.

⁴⁵ *Ibidem e idem*, p. 55.

⁴⁶ Las Madres no participaron en el acto, pero «al día siguiente publicaron una solicitada» en *Página/12* en que agradecían al Presidente «por el día histórico» y «por demostrar con sus palabras el amor a nuestros hijos». Citado por E. Andriotti Romanin, *¿Cooptación, oportunidades políticas y sentimientos? Las Madres de Plaza de Mayo y el gobierno de Néstor Kirchner*, cit., en p. 8 que indica *Página/12*, 25 de febrero de 2004.

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ *Idem*, p. 9.

Por otra parte, el terrorismo de Estado fue desencadenado de manera masiva y sistemática por la Junta Militar a partir del 24 de marzo de 1976, cuando no existían desafíos estratégicos de seguridad para el statu quo, porque la guerrilla ya había sido derrotada militarmente. La dictadura se propuso imponer un sistema económico de tipo neoliberal y arrasar con las conquistas sociales de muchas décadas, que la resistencia popular impedía fueran conculcadas. La pedagogía del terror convirtió a los militares golpistas en señores de la vida y la muerte de todos los habitantes del país»⁵⁰.

Las palabras del Prólogo fueron cuestionadas por parte de ex miembros de la citada CONADEP, de funcionarios y de organizaciones de derechos humanos que discreparon públicamente sobre las connotaciones políticas de la edición original y sobre la necesidad o no de añadir un nuevo prólogo al documento⁵¹.

Para concluir, se recuerda el acto simbólico representado por la inauguración del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado en el Parque de la Memoria de Buenos Aires en noviembre de 2007. Acompañado por su esposa Cristina Fernández – ganadora de las elecciones presidenciales de octubre⁵² y que asumiría el mandato el diciembre siguiente– el Presidente Kirchner como siempre se dirigió a las «Abuelas, Madres, hermanos, hijos», subrayando la imposibilidad de construir algo «sobre la injusticia y la falta de memoria, que es fundamental tenerla»⁵³ y aseguró que Cristina⁵⁴ seguiría con su misma política, como efectivamente hizo hasta 2015, cuando terminó su segundo mandato presidencial.

⁵⁰ Fue presentado durante la Feria del Libro en Buenos Aires, cfr. Ministerio de Cultura - Presidencia de la Nación Argentina, *El Nunca más y los crímenes de la dictadura*, Cultura Argentina, 2006, p. 31, https://librosycasas.cultura.gob.ar/wp-content/uploads/2015/11/LC_NuncaMas_Digital1.pdf.

⁵¹ Por ejemplo, véanse O. Galak, *Controversia por el Prólogo agregado al Informe Nunca más*, en *La Nación*, 19 de mayo de 2006, y V. Ginzberg, *De los dos demonios al terrorismo de Estado*, en *Página/12*, 15 de mayo de 2006, en que el subsecretario de Derechos Humanos, Rodolfo Mattarollo declaró: «Nos pareció que era muy importante la reedición del Nunca Más, pero al mismo tiempo era muy importante ponerlo en la perspectiva del actual proceso de lucha contra la impunidad. El prólogo histórico del Nunca Más está recorrido de un extremo a otro por la doctrina de los dos demonios. Si bien sostiene que hubo un terrorismo que fue más grave que el otro, dice que hubo dos terrorismos y que uno fue la causa del otro: la llamada violencia de abajo fue la que generó la violencia de arriba, que fue peor, más condenable porque se practicaba desde el Estado, pero fue en respuesta a una violencia de abajo. Esto nos parece una falsedad». Véanse también de E. Crenzel, *Dos prólogos para un mismo informe. El Nunca Más y la memoria de las desapariciones*, en *Prohistoria*, Vol. XI No. 11, 2007, pp. 49-60, y *El Prólogo del Nunca Más y la teoría de los dos demonios. Reflexiones sobre una representación de la violencia política en la Argentina*, en *Contenciosa*, Vol. 1 No. 1, 2013, pp 1-19.

⁵² Cristina Fernández senadora del *Frente para la Victoria* en la Provincia de Buenos Aires, Primera Dama desde 2003 hasta 2007, fue la primera mujer que ganó las elecciones presidenciales en la historia del país. En 2007 obtuvo el 45,29% del consenso contra Elisa Carrió, que consiguió solo el 22,95% de votos por la *Coalición Cívica Radical*, y en 2011 obtuvo el 54,11% de las preferencias pulverizando a la oposición que no alcanzó el 17% (el socialista Hermes Binner obtuvo el 16,81% y el radical Ricardo Alfonsín el 11,14%). Cristina tuvo que enfrentarse a las críticas de la oposición que la acusaba de nepotismo, ya que se consideró que su candidatura escondía el plan de traspasarse la presidencia entre ella y el marido Néstor sin interrupciones, y la prensa acuñó el término “matrimonialismo”, para indicar a la esposa al frente del ejecutivo y al marido al frente del partido de mayoría relativa.

⁵³ *Palabras del Presidente de la Nación, dr. Néstor Kirchner durante el acto de inauguración del Monumento a las víctimas del terrorismo de estado, en el Parque de la Memoria, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007*, <https://www.casariosada.gob.ar/informacion/archivo/24328-blank-23701811>.

⁵⁴ Llamada así, a secas, como pasa habitualmente con las mujeres en política.

3.2 La presidencia de Cristina Fernández de Kirchner

Ya el 10 de diciembre de 2007, durante el discurso de asunción presidencial, Cristina destacó el deber que tienen de hacer que la Justicia prosiga actuando por los crímenes de la época de la dictadura:

«Tenemos la obligación desde el Ejecutivo, desde el Parlamento, desde la propia Corte Suprema de Justicia y de los Tribunales, de adoptar y diseñar los instrumentos que garantizando todos los derechos y garantías que otros argentinos no tuvieron, permitan finalmente enjuiciar y castigar a quienes fueron responsables del mayor genocidio de nuestra historia.

Se lo debemos a quienes fueron las víctimas; se lo debemos a sus familiares, a las Abuelas, a las Madres, se lo debemos a los sobrevivientes que no pueden seguir estando sometidos a la tortura del relato permanente de la tragedia. Y se lo debemos también a las Fuerzas Armadas, para que de una vez y para siempre, en vistas al Bicentenario, se pueda separar la paja del trigo y entonces los argentinos podamos todos volver a mirarnos a la cara»⁵⁵.

Compromiso reiterado por la Cámara de Diputados que, el 12 de mayo de 2010, aprobó por unanimidad una declaración en la que se establecía que los juicios por crímenes de lesa humanidad formaban parte de la política de Estado; el agosto siguiente, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Ricardo Lorenzetti, al presentar el documento *Delitos de lesa humanidad. Informe sobre la tramitación de juicios*, volvió a abordar el tema y aseguró que «La decisión de llevar adelante los juicios de lesa humanidad es una decisión de toda la sociedad [...]. Los juicios de lesa humanidad no dependen de una coyuntura, ni de una elección, ni de la decisión de una persona que esté en el gobierno. Están hoy dentro del contrato social de los argentinos, y forman parte del consenso básico que tiene la sociedad»⁵⁶.

Más allá de las declaraciones, hay que subrayar el aumento efectivo de los juicios celebrados durante los dos mandatos de Cristina Fernández⁵⁷ y la nueva estrategia adoptada para acelerar el tiempo, es decir reunir los casos individuales sobre la base del

⁵⁵ *Mensaje de la Presidenta a la Asamblea Legislativa del Congreso de la Nación en su asunción del mando*, 10 de diciembre de 2007, <https://www.cfkargentina.com/asuncion-de-cristina-kirchner-10-de-diciembre-de-2007/>.

⁵⁶ V. Torras, L. Palmás Zaldua, M. Perelman, *Memoria, verdad y justicia como política de Estado*, cit., p. 22, y Centro de Información Judicial, *Juicios de lesa humanidad: para Lorenzetti, 'no hay marcha atrás'*, 11 de agosto de 2010, <https://www.cij.gov.ar/nota-4693-Juicios-de-lesa-humanidad--para-Lorenzetti---no-hay-marcha-atr-s-.html>; el documento elaborado por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad se encuentra en <https://www.cij.gov.ar/inicio.html>.

⁵⁷ De 1983 a 1987 se celebraron solo dos juicios –a los miembros de la Junta y de la Policía Bonaerense– para un total de 17 imputados; de 1988 a 2005, ya que seguía en vigor la amnistía, se celebraron únicamente juicios por delito de sustracción de menores con 23 imputados condenados; de 2005 a 2015 en cambio, se registraron 662 condenas y en diciembre de 2015, cuando Cristina concluyó el mandato, 378 personas seguían siendo investigadas y 925 estaban siendo juzgadas, la mayoría de las cuales se encontraba en estado de detención preventiva.

centro de detención o del lugar en el que fueron perpetrados violaciones y delitos. De esta forma fue posible hacer confluir a todas las víctimas y a los imputados en un único procedimiento judicial, forma que evidenciaría aún más la efectiva magnitud de los abusos⁵⁸.

Desde el punto de vista de las investigaciones, para reconstruir la Verdad y hacer Justicia, mediante el decreto 4/2010 se dispuso la desclasificación de toda la información vinculada con el accionar de las fuerzas armadas durante el régimen y de toda la información o documentación producida en otro periodo sobre el tema, para facilitar la adquisición de material por parte de los archivos nacionales y provinciales ya existentes⁵⁹ o que se iban a crear. Finalmente, se dispuso la reorganización en 2009 del Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)⁶⁰ y, en 2015 la creación de la Comisión Bicameral de la Verdad, la Memoria, la Justicia, la Reparación y el fortalecimiento de las instituciones de la democracia⁶¹. Esta última tendría que individualizar e investigar a los actores económicos y políticos que habían apoyado al régimen cívico-militar y/o que habían sacado provecho de ello, además de tener un poder de iniciativa en materia de Memoria, Justicia y Verdad.

Completa el cuadro el renovado vínculo con las Madres y las Abuelas, mencionadas como ejemplo de determinación y de valor ya en 2007 en el discurso de asunción presidencial –«el ejemplo de unas mujeres que con pañuelo blanco se atrevieron donde nadie se atrevía y lo hicieron»– y con las cuales Cristina promovió numerosas iniciativas de memoria, como por ejemplo el 19 de mayo de 2015 la inauguración del Museo Sitio de la Memoria ESMA en el ex Casino de Oficiales⁶², que se celebró con motivo de los festejos por el 205° aniversario de la Revolución de Mayo y Cristina fue la oradora principal. Su discurso,

⁵⁸ Asimismo, se crearon muchas unidades especiales o de asistencia, grupos y comisiones para garantizar el desarrollo de las investigaciones y el avance de las causas y se aprobaron leyes de reparación económica para las víctimas y sus familiares. Para una síntesis, se remite al lector a V. Torras, L. Palmás Zaldua, M. Perelman, *Memoria, verdad y justicia como política de Estado*, cit., pp. 11-19.

⁵⁹ Por ejemplo, en diciembre de 2003 se creó el Archivo Nacional de la Memoria (ANM), organismo dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, que cuenta con el material de la CONADEP y de otras fuentes y, en octubre 2015, el Ministerio de Defensa creó el Sistema de Archivos de la Defensa. Anteriormente, unas provincias ya habían creado archivos específicos, entre los cuales se señala el Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba y el archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA). Se remite al lector a V. Torras, L. Palmás Zaldua, M. Perelman, *Memoria, verdad y justicia como política de Estado*, cit., pp. 5-8.

⁶⁰ Creado en 1985, el BNDG constituye el archivo público y sistemático de material genético y muestras biológicas de familiares de personas secuestradas y desaparecidas durante el régimen cívico-militar. Sus datos permiten identificar vínculos biológicos entre personas que sospechan ser hijos de desaparecidos y sus familias de origen, véanse <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/bndg> y <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/informacion-al-ciudadano/datosgeneticos>. Con la *Ley 26.548* de 2009 el BNDG pasó a funcionar bajo la jurisdicción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y, en 2015, se trasladó a una sede propia. Se recuerda también el rol de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI) creada en 1992 por petición de las Abuelas de Plaza de Mayo y que funciona como una comisión técnica especializada en la búsqueda y localización de los niños desaparecidos durante el régimen.

En el ámbito de la instrucción, se señala por ejemplo el Programa Educación y Memoria de 2008 del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, que promueve tratar diversas temáticas relacionadas con los Derechos Humanos y con la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes, véase <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/programasymemoria>.

⁶¹ *Ley 27217* sancionada el 25 de noviembre de 2015 y promulgada el 2 de diciembre de 2015.

⁶² <http://www.museositiesma.gob.ar/prensa/>. El Sitio es parte de la lista tentativa del patrimonio de la Humanidad de UNESCO.

transmitido por la cadena nacional de radiodifusoras, se centró en la política de Derechos Humanos del Estado argentino, con especial énfasis en la de los doce años precedentes que definió como «ejemplo en el mundo», haciendo también referencia al ya mencionado discurso pronunciado por el esposo Néstor el 24 de marzo de 2007⁶³, en el cual el Presidente pedía perdón al pueblo en nombre del Estado argentino.

En este contexto, desde el punto de vista legislativo, se introdujo en julio de 2011 la Ley 26691 de Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado que declaró sitios de memoria los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio y que –según la ley– se tienen que preservar, señalar y promover por su valor testimonial y por su aporte a la investigación judicial; asimismo en la declaración del Ministerio de Cultura de la Nación se afirma que estos sitios son “lugares históricos nacionales”⁶⁴.

Por último, se deben recordar las palabras que Cristina pronunció cuando las organizaciones por los Derechos Humanos le otorgaron el premio Hacedores de la Memoria: la Presidenta reafirmó una vez más la importancia de hacer Memoria indicando cuáles son los interlocutores: «la memoria está en cada abuela, en cada madre, en cada uno de los familiares, en cada uno de los hijos y en cada uno de los 119 nietos recuperados» y consideró que los nietos recuperados que recobraron su identidad «son la exacta demostración de que la memoria no es solamente hacer justicia y verdad con el pasado, sino que es esencialmente mirar hacia el futuro para recuperar todo lo que nos arrebataron»⁶⁵.

3.3 Luces y sombras del kirchnerismo

Si bien en general el kirchnerismo hizo suyas las demandas de Memoria, Verdad y Justicia por los crímenes de las dictaduras diferenciándose de los gobiernos que lo precedieron, este no estuvo exento de críticas.

En primer lugar, se precisó que ni Néstor ni Cristina fueron «verdaderos militantes» durante la dictadura y que tampoco, con la vuelta a la democracia, promovieron los derechos humanos. De hecho, en los años 70 militaron entre los peronistas en la Universidad de La Plata⁶⁶ pero, cuando empezó la represión, huyeron a Río Gallegos, donde «amasaron» una fortuna actuando como abogados de empresas financieras; durante los siete años de dictadura no firmaron ningún *habeas corpus* para un desaparecido y,

⁶³ *Inauguración del Sitio de Memoria ESMA: Es un acto de resistencia de la memoria y de la vida*, 19 de mayo de 2015, <https://www.cfkargentina.com/cristina-kirchner-inauguracion-del-sitio-de-memoria-esma/>. Un análisis interesante sobre el evento y sobre el rol de la prensa es la de M. Dagatti, M.B. Fernández Navarro, *De abusos dinastías y festejos. La prensa argentina ante la inauguración del Sitio de Memoria ESMA*, en *Revista Mexicana de Opinión Pública*, No. 25, 2018, pp. 83-108. Hay muchas ocasiones durante las cuales Cristina ha recordado la política de los Derechos Humanos; entre estas, algunos días antes de que concluyera su mandato –el 2 de diciembre de 2015– siempre con ocasión de la inauguración del nuevo edificio de la Secretaría de Derechos Humanos, en el espacio para la Memoria, la Verdad y la Justicia (ex ESMA).

⁶⁴ Véase también la nota 40.

⁶⁵ <https://www.casosada.gob.ar/informacion/archivo/29236-la-memoria-no-es-solamente-hacer-justicia-con-el-pasado-sino-mirar-hacia-el-futuro-para-recuperar-lo-que-nos-arrebataron-afirmo-la-presidenta>, 2 de diciembre de 2015.

⁶⁶ Néstor militó en la Federación Universitaria de la Revolución Nacional y fue Vicepresidente del Centro de Estudiantes Santacruceños de La Plata; Cristina militó en la Juventud Peronista de su barrio y participó en las Mesas de Construcción Nacional de la Facultad.

luego, en los veinte años de democracia no fueron a ninguna marcha para los derechos humanos⁶⁷.

En segundo lugar, se ha observado que cuando en 2003 Néstor Kirchner asumió la presidencia de la Nación, él, que nunca había recibido a Hebe de Bonafini ni como intendente de Río Gallegos ni como gobernador de Santa Cruz, decidió “hábilmente” ampliar su escasa base social, apoderándose de una bandera prestigiosa frente a la opinión pública nacional e internacional, es decir la de la lucha para el juicio y el castigo a los culpables de los crímenes de la dictadura y la promoción de Memoria y Verdad.

Resultó por tanto fundamental encontrarse y cooptar a las dirigentes de las Madres, Hebe de Bonafini, y de las Abuelas, Estela de Carlotto, con el fin de asegurar aportes materiales a sus respectivas organizaciones. Colocando a esas dirigentes en el centro de la escena nacional, Kirchner logró que las dos organizaciones de derechos humanos con más prestigio en Argentina y a nivel internacional apoyaran al kirchnerismo.

Por el lado de la Justicia, se ha observado cómo Kirchner “sólo apoyó el proyecto” para anular las leyes de impunidad, ya presentado por la entonces diputada de *Izquierda Unida* Patricia Walsh, aunque hubiera podido bloquearlo. Pero si bien efectivamente la reapertura de los juicios contra los ex represores recibió el apoyo de gran parte de la sociedad argentina, unos sobrevivientes y los familiares de las víctimas de grupos de guerrilleros durante los años 70 cuestionaron que los exlíderes rebeldes no hubieran sido juzgados como los militares⁶⁸.

Con esta última crítica a la actuación de Kirchner nos acercamos a una perspectiva distinta y a la actividad promovida por las organizaciones de los familiares de las víctimas de la guerrilla que consideran que la Memoria de la década de 1970 es una memoria “parcial” y, por eso, proponen una “Memoria Completa”. Este concepto ressignifica dos de las consignas históricamente levantadas por los organismos de Derechos Humanos –o sea Memoria y Verdad– con el fin de presentar un relato público sobre el pasado reciente cuanto más verosímil que se contrapone a la memoria de los desaparecidos y a la lucha de los organismos de derechos humanos.

Por lo que concierne también a la Justicia, algunos sectores piden justicia y reparaciones para las víctimas de la guerrilla, comparando los delitos imprescriptibles de lesa humanidad –considerados actos de terrorismo de Estado– con los delitos de las organizaciones armadas guerrilleras⁶⁹.

⁶⁷ Son declaraciones de Julio César Strassera ex fiscal del Juicio a las Juntas en respuesta a unas críticas de la Presidente Cristina sobre su rol durante la dictadura. Véanse *Los Kirchner no firmaron nunca un hábeas corpus*, en *La Nación*, 13 de diciembre de 2014, <http://www.lanacion.com.ar/1752030-los-kirchner-no-firmaron-nunca-un-habeas-corpus>; *En la dictadura, los Kirchner sólo hicieron plata*, en *LaPolíticaOnline*, 23 de septiembre de 2010, <http://www.lapoliticaonline.com/nota/47045/>.

⁶⁸ Se señala la actividad de las siguientes asociaciones: Familiares y Amigos de Muertos por la Subversión (FAMUS) activa de 1983 a 1991 y fundada por Eva Solari de Berdina; Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas (CELTYYV), véanse <http://www.victimasdeargentina.com/>, fundado en 2006 por Victoria Eugenia Villarruel; Asociación de Familiares y Víctimas del Terrorismo en Argentina (AFAVITA); Asociación de Familiares y Amigos de los Presos Políticos de Argentina (AFyAPPA) fundada por Cecilia Pando; Asociación de Víctimas del Terrorismo de la Argentina (AVTA) y la Agrupación Argentinos por la Memoria Completa. Entre varios textos, véase el artículo *Memoria completa y reconciliación*, en *La Nación*, 10 de abril de 2012.

⁶⁹ Se recuerda que en 2008 se presentó un proyecto, que no prosperó, para otorgar a los asesinatos a manos de la guerrilla el estatus de crimen de lesa humanidad, al respecto véase *La Justicia rechazó la reapertura de una causa contra Montoneros*, en *Página/12*, 18 de agosto de 2011.

4. La ocasión perdida del macrismo

El gobierno del Presidente Macri, cuya elección en noviembre de 2015 concluyó los trece años de kirchnerismo, marcó una clara diferencia con respecto a la posición mantenida por el kirchnerismo, ya que recibió pronto, en enero de 2016, a los representantes de los familiares de las víctimas de la guerrilla del Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas (CELYV)⁷⁰, despertando críticas y perplejidades. A eso se sumaron la visita oficial de Obama, que justo el 24 de marzo de 2016 recorrió el Parque de la Memoria⁷¹, y la propuesta de mover del citado ESMA todos los organismos de defensa de los derechos humanos (y no sólo los que están vinculados con la Memoria de la dictadura). Pero en particular dos medidas le valieron el rechazo de los movimientos para los derechos humanos del país: la reimpresión y presentación, con ocasión del 40° aniversario del golpe, del *Nunca más* sin el tan cuestionado *Prólogo* de 2006⁷² y la polémica declaración acerca del número de los desaparecidos hecha durante una entrevista, cuando afirmó «Es un debate en el que no voy a entrar. No sé si fueron 9.000 o 30.000, si son los que están anotados en un muro [...] o muchos más. Es una discusión que no tiene sentido» y definió la dictadura como «lo peor que nos pasó en nuestra historia» y que esta «No pasa por un número, es algo horrible que pasó y que por suerte lo hemos podido superar»⁷³.

⁷⁰ En enero de 2016 fueron recibidos por el Secretario de Derechos Humanos, Claudio Avruj, en la ESMA y el encuentro suscitó polémicas. Al respecto véanse: *Otra señal que cambiemos*, en *Página/12*, 15 de enero de 2016; *El Secretario de Derechos Humanos recibió a familiares víctimas del terrorismo*, en *La Nación*, 14 de enero de 2016; *Peligrosa señal*, en *Buenos Aires Herald.com*, 17 de enero de 2016. Además, el Ministro de Justicia encontró a Cecilia Pando titular de la citada AFyAPPA (véase nota 68).

⁷¹ En la ceremonia del Parque de la Memoria, Barack Obama hizo una tibia autocrítica a la posición de los Estados Unidos en esos años, prefiriendo recordar la política de Jimmy Carter más atenta al tema de los derechos humanos violados en América Latina. También reiteró su compromiso de abrir otros archivos y desclasificar documentos para contribuir a esclarecer los años oscuros de la historia argentina y el gobierno estadounidense. L. Capuzzi, *La visita. Obama in Argentina: 'Mai più desaparecidos'*, en *Avvenire*, 24 de marzo de 2016, <https://www.avvenire.it/mondo/pagine/obama-in-argentina-desaparecidos>, W. Pertot, *40 años después*, en *Página/12*, 24 de marzo de 2016, <https://www.pagina12.com.ar/diario/principal/diario/index-2016-03-24.html>, y H. Verbitsky, *Los dos 24*, en *Página/12*, 27 de marzo de 2016, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-295504-2016-03-27.html>. En cuanto a los archivos estadounidenses, se señala que unos días antes del 24 de marzo de 2021 el National Security Archive (NSA) ha publicado unos nuevos documentos. Véanse: <https://nsarchive.gwu.edu/briefing-book/southern-cone/2021-03-23/argentinans-military-coup-what-us-knew>.

⁷² La Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de Nación presentó esa nueva edición durante la última Feria del Libro explicando que era una «edición» del *Informe* «tal cual fue» y «sin aditamento ideológico», pero la iniciativa generó muchas polémicas y comentarios. Sobre el tema, véanse por ejemplo A. Dandan, *De vuelta a los dos demonios*, en *Página/12*, 12 de junio de 2012, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-301566-2016-06-12.html>; *Editan el 'Nunca más' sin los agregados del kirchnerismo: hay polémica*, en *Clarín*, 18 de junio de 2016, http://www.clarin.com/cultura/editan-agregados-kirchnerismo-polemica_0_EJRDRYRN-.html y L. Gianello, *La reimpresión del Nunca Más, 'un insulto a la memoria'*, en *Contexto. Otro Diario Digital*, 14 de junio de 2016, <http://www.diariocontexto.com.ar/2016/06/14/una-version-restauradora-del-nunca-mas/>.

⁷³ Con su referencia “al muro”, Macri hizo alusión al monumento a las víctimas del terrorismo de Estado en el Parque de la Memoria de la Ciudad de Buenos Aires. J. Rosenmberg, *Macri evitó precisar la cifra de desaparecidos y generó rechazos*, en *La Nación*, 11 de agosto de 2016; *Macri: No tengo idea si fueron 9 o*

La negación de la cantidad de víctimas del terrorismo de Estado y la reinstauración de la Teoría de los dos demonios fueron consideradas unas claras manifestaciones del negacionismo del macrismo, junto al papel que jugaron algunos medios de comunicación⁷⁴ y unas medidas relativa al sistema de la Justicia. Con respecto a este último punto, se recuerdan, muy sintéticamente y sin alguna pretensión de exhaustividad, el retiro de la Secretaría de Derechos Humanos como querellante de algunos juicios desde diciembre de 2015, el menor número de juicios celebrados y por consiguiente de las sentencias emitidas⁷⁵, el incremento de las concesiones de la prisión domiciliaria de los acusados por crímenes⁷⁶ y la demora en los últimos tres años de la aprobación de las indemnizaciones para las víctimas del terrorismo de Estado⁷⁷.

La medida más significativa y que representa un parteaguas fue sin duda el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 3 de mayo de 2017, a través del cual, por mayoría, se resolvió declarar aplicable la Ley Dos por Uno relativa a la detención por delitos comunes en un caso de delito de lesa humanidad. La Ley, que estuvo en vigor entre 1994 y 2001, tenía el objetivo de reducir la población carcelaria, compuesta en gran parte por personas que se encontraban bajo prisión preventiva y sin condena firme, e indicaba que después de los primeros dos años de prisión preventiva sin condena, la pena se computaba a razón de dos días por cada día de detención. A pesar de que la Ley no estuviera vigente desde hace 16 años y que hubiera sido aplicable solo para los delitos comunes, la Corte Suprema de Justicia decidió⁷⁸ que era aplicable en el caso de Luis Muiña, un civil ex represor, que fue detenido en 2007 y condenado en 2011 a 13 años de

30 mil desaparecidos, no tiene sentido la discusión, en *LaPoliticaonline*, 10 de agosto de 2017, y G. Carelli Lynch, *Macri y la cifra de desaparecidos: no tengo idea cuántos fueron*, en *Clarín*, 10 de agosto de 2016.

⁷⁴ Valeria Thus señala cómo el 23 de noviembre de 2015, el día después de que Macri ganara las elecciones, el primer editorial de *La Nación* titulado *No más venganza* sostuvo que la elección del nuevo gobierno era un momento propicio para terminar con las mentiras de los años 70 y también exhortó a que se liberaran a los militares ancianos que estaban en la cárcel. Siguiéron otros editoriales, entre los cuales la estudiosa recuerda: el del 24 de marzo de 2016 *A 40 años del último golpe de Estado*; el del 3 de abril de 2016 *Los derechos humanos kirchneristas*; el del 28 de octubre de 2016 *Un símbolo emblemático de la mentira*; el 19 de noviembre de 2016 *Venganza no es justicia* y el del 7 de febrero 2017 *La discusión por el día de la memoria*. Véase V. Thus, *Negacionismo y políticas públicas. ¿Encarna Argentina un negacionismo estatal?*, en *Revista Crítica Penal y Poder*, No. 13, 2017, nota 18, p. 199.

⁷⁵ El *Informe estadístico sobre el estado de las causas por delitos de lesa humanidad en Argentina. Diagnóstico 2018* de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad publicado en 2018, indica una tendencia decreciente entre 2014 y 2016 (de 25 en 2013 a 20 en 2016), que se había invertido en 2017 llegando a 27, y que volvió a decrecer en 2018, cuando se registraron solo 17 sentencias (p. 9), https://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2018/12/LESA_informe-estadistico-anual-2018.pdf. Se vea, A. Dandan, *Un diagnóstico que preocupa*, en *Página/12*, 2 de abril de 2016, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-297561-2016-04-22.html>.

⁷⁶ Cfr. V. Thus, *Negacionismo y políticas públicas. ¿Encarna Argentina un negacionismo estatal?*, cit., p. 53.

⁷⁷ En lo relativo a la demora, unas organizaciones de derechos humanos presentaron una denuncia penal contra el Presidente y subrayaron que solo después de los resultados de las PASO –o sea de las elecciones primarias que se celebraron en agosto de 2019 para definir a los candidatos a las presidenciales de octubre–comenzaron a acelerarse, cfr. S. Caram, *Macri fue denunciado por demorar las indemnizaciones a las víctimas de la dictadura*, en *Página/12*, 10 de octubre de 2019.

⁷⁸ La sentencia fue aprobada por tres de los cinco miembros del máximo tribunal: Elena Highton de Nolasco, Horacio Rosatti y Carlos Rosenkrantz. El Presidente de la Corte, Ricardo Lorenzetti y Juan Carlos Maqueda, votaron en contra, considerando que en casos de crímenes de lesa humanidad no puede aplicarse el beneficio de rebaja de pena.

prisión por haber formado parte de un grupo paramilitar que torturó a varias personas en 1976, y redujo por tanto la pena de Muiña, que ya gozaba de libertad condicional por haber cumplido dos tercios de su condena el año antes. No tardaron las manifestaciones de protesta⁷⁹ en varias ciudades del país organizadas por las asociaciones de derechos humanos, de los familiares de las víctimas y de la sociedad civil en general y –a nivel institucional– las críticas llegaron tanto de la oposición como de los máximos referentes del macrismo que empezaron a tomar distancia y se expresaron en los medios en contra de la sentencia, a medida que crecía la indignación por el fallo, mientras el mismo Macri se refería a la Ley cuestionada definiéndola una Ley «desafortunada» y aclaró: «Siempre estuve en contra porque estoy en contra de cualquier herramienta que está a favor de la impunidad y más aún cuando se quiere usar para delitos de lesa humanidad»⁸⁰.

El peligro que centenares de militares y policías presos sin condena firme hubieran podido pedir el beneficio de la Ley Dos por Uno y acceder a la libertad condicional, una vez cumplidos los dos tercios de la pena impuesta, hizo que el Congreso aprobara –en solo dos días y por unanimidad– una Ley⁸¹ que redujo la aplicación del Dos por Uno y prohibió ese beneficio en casos de delitos de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra y acotó su aplicación a quienes estuvieron presos durante la vigencia de la Ley (1994-2001).

A pesar de que Macri se felicitó por la medida muy rápida tomada por el Congreso, durante su mandato el Presidente no supo aprovechar la oportunidad de condenar –desde la derecha conservadora– de una vez y para siempre los métodos aberrantes que marcaron la historia argentina, más bien, promovió una política que alimentó divisiones y suscitó críticas a veces incluso por parte de miembros de su gobierno o de su color político.

5. Los inicios del mandato del peronista Alberto Fernández

Por último, una breve mención a la presidencia del peronista Alberto Fernández⁸², ganador de las elecciones presidenciales del 27 de octubre de 2019 a las que se presentó

⁷⁹ Por ejemplo, en Buenos Aires hubo una movilización masiva (por lo menos de 400.000 personas), véase C.E. Cué, *Masiva marcha en Argentina contra la sentencia favorable a los represores*, en *El País*, 11 de mayo de 2017, https://elpais.com/internacional/2017/05/10/argentina/1494431965_661817.html.

⁸⁰ Al conocerse el fallo, los voceros del gobierno declararon la voluntad de respetar las sentencias de la Corte en cuanto máximo tribunal e hicieron hincapié en el hecho de que ellos –a diferencia del kirchnerismo– se mantenían “independientes” del Poder Judicial. Pero a medida que crecía la indignación por el fallo, los máximos referentes del macrismo empezaron a tomar distancias y se expresaron en los medios en contra de la sentencia. Por ejemplo, el Ministro de Justicia Germán Garavano declaró que «Un fallo de 2x1 en ningún escenario me parece bueno» y que el beneficio no hubiera tenido que aplicarse para delitos de lesa humanidad, pero que las decisiones de la Corte Suprema había que cumplirlas y no cuestionarlas. Más categórico fue el jefe de Gabinete Marcos Peña declarando que el 2x1 «es un símbolo de impunidad en la Argentina». *Qué es el 2x1, el polémico fallo de la Corte Suprema que favorece a ex represores y que pone de acuerdo a Macri y Kirchner en Argentina*, 10 de mayo de 2017, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39876510>.

⁸¹ *Ley 27.362 Conductas delictivas. Delitos de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra*, 10 de mayo de 2017, <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/270000-274999/274607/norma.htm>. Se precisa que la Corte rechazó la solicitud de aplicación de la *Ley Dos por Uno* en otros casos.

⁸² Definido un “camaleón” de la política argentina por haber pasado transversalmente por todos los círculos de poder de los últimos 30 años, desde la derecha peronista de Menem y Cavallo hasta la llamada “transversalidad” de Néstor Kirchner, fue Jefe de gabinete del primer gobierno kirchnerista para luego salir de manera conflictual por las críticas a la política económica y a las alianzas de Cristina, con la cual luego

con la coalición *Frente de Todos*, junto con Cristina Fernández, que volvió a la escena política, candidata para el cargo de Vicepresidente⁸³.

El 10 de diciembre de 2019 Fernández asumió el mando con una ceremonia perfecta, casi ejemplar en una América Latina caracterizada en aquellos meses por tensiones y protestas. En su discurso a la Asamblea legislativa inmediatamente destacó la importancia de esa fecha para la memoria colectiva y el papel fundamental de Raúl Alfonsín, que fue artífice de la transición a la democracia y hacia el cual siempre ha mostrado una gran admiración⁸⁴:

«El 10 de diciembre de cada año, no es un día cualquiera en nuestra memoria colectiva. Hoy celebramos el momento en que la Argentina toda sepultó la más cruel de las dictaduras que hemos debido soportar. Ese día, hace treinta y seis años, Raúl Alfonsín asumía la Presidencia, nos abría una puerta hacia el respeto a la pluralidad de ideas y nos devolvía la institucionalidad que habíamos perdido»⁸⁵.

El discurso también abordó los múltiples aspectos de la preocupante crisis social y económica heredada del macrismo con una llamada a la unidad del país para la construcción de un Nuevo Contrato de Ciudadanía Social que sea Fraternal («porque ha llegado la hora de abrazar lo diferente») y Solidario («porque en esta emergencia social, es tiempo de comenzar por los últimos, para después llegar a todos»), subrayando también la necesidad de diálogo entre sus componentes políticos, económicos y sociales, para demoler los muchos muros («muros del rencor y del odio, del hambre, del despilfarro de nuestras energías productivas») que a lo largo de los años han dividido a los argentinos e impedido la coexistencia y el respeto de las diferencias y de la pluralidad de ideas. Un deseo este último con el que el Presidente quiso diferenciarse de la administración anterior de Cristina Fernández, caracterizada sobre todo en los últimos períodos por sus rasgos populistas, personalistas y por una fuerte polarización de la sociedad.

También dio espacio al tema del terrorismo de Estado y a los imperativos de Memoria, Verdad y Justicia cuando afirmó que:

se alió, en las elecciones de 2019, contra Macri. Cfr. E. Guanella, *Sconfitto Macri. Argentina: tornano i peronisti, il difficile viene ora*, 28 de octubre de 2019, <https://www.ispionline.it/it/pubblicazione/argentina-tornano-i-peronisti-il-difficile-viene-ora-24267>.

⁸³ Elegido con el 48,10% de los consensos se impuso desde la primera vuelta sobre el Presidente saliente Mauricio Macri, que volvió a presentarse con la formación política *Juntos por el Cambio* y que obtuvo el 40,37% de los votos.

⁸⁴ Fernández formó parte del gobierno de Alfonsín en cuanto fue designado en 1985 como subdirector general de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía. Cfr. E. Anguita, D. Cecchini, *El difícil momento político en que Alberto Fernández se sumó al equipo de Raúl Alfonsín*, 7 de diciembre de 2018, <https://www.infobae.com/sociedad/2019/12/07/el-dificil-momento-politico-en-que-alberto-fernandez-se-sumo-al-equipo-de-raul-alfonsin/>.

El 31 de marzo de 2020 al cumplirse un nuevo aniversario del fallecimiento de Alfonsín, ocurrido en 2009, Fernández en un acto de homenaje destacó que el Presidente «gobernó respetando la vida, la libertad y la justicia». Véase, por ejemplo, *En medio de la pandemia. El recuerdo de Alberto Fernández a Raúl Alfonsín en medio de la crisis por el coronavirus*, en *El Clarín*, 31 de marzo de 2020, https://www.clarin.com/politica/recuerdo-alberto-fernandez-raul-alfonsin-medio-crisis-coronavirus_0_gtJO-UQXK.html.

⁸⁵ *Palabras del Presidente de la Nación, Alberto Fernández, en su acto de asunción, en el Congreso de la Nación*, 10 de diciembre de 2019, <https://www.caserosada.gob.ar/informacion/discursos/46596-palabras-del-presidente-alberto-fernandez-en-su-acto-de-asuncion-ante-la-asamblea-legislativa>.

«Tenemos la responsabilidad de asumir como políticas de Estado otros imperativos morales irrevocables de la sociedad argentina. Desde 1983 la sociedad ha trabajado para el Nunca Más al terrorismo de Estado, para lograr Memoria, Verdad y Justicia. Los primeros avances se lograron desde 1983 y luego se retomaron muchos otros desde 2003. Y se impidió colectivamente cualquier retroceso en esta materia. Estamos orgullosos como sociedad de tener hoy Fuerzas Armadas comprometidas con la democracia.

Hoy es el Día Internacional de los Derechos Humanos. Y hoy, otra vez, la Argentina vuelve a comprometerse con el respeto a los derechos del hombre y a levantar ese compromiso como bandera inculdicable en cualquier país del mundo»⁸⁶.

Por último, reiteró la importancia del respeto por la democracia que –al final de su mandato en 2023– cumplirá 40 años «de vigencia ininterrumpida», deseándose –en el cierre del discurso– de poder demostrar aquel día «que Raúl Alfonsín tenía razón. Espero que entre todos podamos demostrar que con la democracia se cura, se educa y se come», citando una de las expresiones más conocidas del mismo Alfonsín cuando asumió el poder⁸⁷.

Desde los primeros meses de su mandato, Fernández ha podido darse cuenta de lo complejo que es el tema de la dictadura, de su legado y de sus múltiples facetas. En efecto, ya en febrero de 2020 tuvo que enfrentar dos polémicas. Una primera cuando prometió impulsar una Ley contra el negacionismo de la dictadura similar a la vigente en Francia⁸⁸ y una segunda cuando hizo unas declaraciones que parecían minimizar los crímenes cometidos durante aquel periodo⁸⁹. Resulta muy interesante observar cómo las organizaciones de derechos humanos del país, la sociedad civil, el mundo intelectual y político se dividieron al respecto.

En el primer caso, varios dirigentes políticos, referentes de los derechos humanos y expertos constitucionalistas criticaron la iniciativa de una Ley contra el negacionismo por considerar que no iba a traer buenos resultados⁹⁰. Entre ellos, el mismo premio Nobel de

⁸⁶ *Ibidem*.

⁸⁷ *Ibidem* y con respecto a Alfonsín: *Con la democracia se come. Discurso de Raúl Alfonsín en 1983*, en <https://www.youtube.com/watch?v=bixoElb3ppQe>.

⁸⁸ E. Febbro, *Alberto Fernández prometió trabajar en una ley contra el negacionismo*, en *Página/12*, 7 de febrero de 2020, <https://www.pagina12.com.ar/246067-alberto-fernandez-prometio-trabajar-en-una-ley-contra-el-neg>.

⁸⁹ *Alberto Fernández y la innecesaria polémica sobre los crímenes de la dictadura argentina*, 25 de febrero de 2020, <https://actualidad.rt.com/actualidad/344035-alberto-fernandez-innecesaria-polemica-crimenes-dictadura-argentina>.

⁹⁰ Por ejemplo, el ex Ministro y Secretario de Cultura de la Nación, Pablo Avelluto, aseguró a través de su cuenta Twitter que en la Argentina «nadie niega la historia», pero consideró necesario «poder revisar nuestro pasado con toda libertad»; el ex funcionario se sumó a la referente de los derechos humanos Graciela Fernández Mejjide, quien remarcó que en el país no existe un negacionismo de la dictadura ya que, si bien puede que haya algunas personas que afirman que no se cometieron crímenes durante la dictadura, ese no es un tema de debate en la sociedad. Entre los juristas, el abogado constitucionalista Daniel Sabsay remarcó que «obligar a sostener un número de víctimas para no incurrir en delito de negación», implica «la imposición de una verdad única que viola la libertad de pensamiento». Por último, el legislador porteño del *Frente de Izquierda Unidad*, Gabriel Solano, aseguró que «al negacionismo se lo combate política e ideológicamente, no con prohibiciones estatales». *Dirigentes políticos y referentes de los derechos humanos cuestionaron el proyecto de Alberto Fernández para prohibir el negacionismo*, 8 de febrero de 2020, <https://www.infobae.com/politica/2020/02/08/dirigentes-politicos-y-referentes-de-los-derechos-humanos-cuestionaron-el-proyecto-de-alberto-fernandez-para-prohibir-el-negacionismo/>.

la Paz Adolfo Pérez Esquivel fue muy crítico porque afirmó que, para evitar que se pusieran en duda los crímenes de lesa humanidad cometidos en el país tras el último golpe de Estado, se debe utilizar «la memoria para iluminar el presente y despertar las conciencias en las nuevas generaciones [...] las leyes se pueden incumplir o ignorar [...] lo más importante es la educación, la conciencia y tener en claro que no hay pueblos si no hay memoria [...] El negacionismo no es algo nuevo, lamentablemente. Pasó con los armenios, el Holocausto y ahora sucede con los desaparecidos. Siempre sucede lo mismo: se cuestiona un número para que se dude sobre un contenido»⁹¹ y, a su vez, Pérez Esquivel pidió «revisar» las formaciones de las Fuerzas Armadas y de Seguridad para evitar que en esas instituciones «se reivindique a la dictadura».

En contrapartida, hubo referentes de los derechos humanos que defendieron la iniciativa del Gobierno, como las Abuelas de Plaza de Mayo, que pusieron de relieve el hecho de que ya en marzo de 2019 habían presentado un anteproyecto de ley precisamente con la misma finalidad y, especialmente, la Presidenta Estela de Carlotto declaró que «Negar una realidad significa borrar la historia y querer cambiarla. La historia es una sola y la tienen que contar los que la vivieron y tienen buena intención de que se diga la verdad»⁹². En la misma línea, la referente de Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora, Nora Cortiñas, celebró la medida impulsada por Alberto Fernández.

Estas posiciones cambiaron debido a la segunda polémica, cuando el Presidente con ocasión de la despedida de un contingente del Ejército que partía hacia Chipre en Misión de Paz, declaró que «Toda la Argentina debe dar vuelta una página, una página que nos distanció mucho tiempo por la conducta de algunos»⁹³ y dirigiéndose a las Fuerzas Armadas precisó que quienes hoy las integran son hombres y mujeres nacidos en democracia, y que muchos de ellos han trabajado en pos de la institucionalidad.

Estas palabras –y sobre todo la exhortación a “voltar página”– han sido criticadas por unas organizaciones que han llegado a acusar a Fernández de negacionismo, las mismas Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora y la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, para mencionar algunas; otras, en cambio, lo han apoyado, como la misma Estela Carlotto, que declaró que «De los militares de la dictadura no hubo inconductas, sino algo muy preparado y premeditado», y que «dar vuelta la página», como exhortó Fernández, no significa olvidar, y que el discurso fue, sobre todo, una manera de alentar a los jóvenes militares nacidos y formados en la democracia⁹⁴. Hebe de Bonafini, por su parte, consideró en un comunicado en nombre de la Asociación Madres de Plaza de Mayo que el Presidente en su discurso, se estaba refiriendo a las Fuerzas Armadas nuevas, que ya no tienen nada que ver con la dictadura: «Las Madres comprendemos lo que dijo el Presidente. Y estamos de acuerdo con reconocer y reivindicar a esas nuevas Fuerzas Armadas, porque si no nunca las vamos a tener de nuestro lado, al lado del pueblo»⁹⁵.

A la muy dura reacción de Nora Cortiñas (Presidenta de Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora), que declaró: «Rechazo totalmente todas las expresiones del Presidente. No tenía ninguna necesidad de expresarse así. Pienso que es un negacionista. No podemos

⁹¹ *Ibidem.*

⁹² *Ibidem.*

⁹³ G. Fuentes, *Alberto Fernández y la innecesaria polémica sobre los crímenes de la dictadura argentina*, cit.

⁹⁴ *Ibidem.*

⁹⁵ *Ibidem.*

aceptar dar vuelta la hoja ni cerrar la exigencia de que se abran los archivos y que nos digan qué pasó con todos y cada uno de los detenidos/desaparecidos»⁹⁶ y pidió una rectificación pública, Fernández contestó muy pronto presentando sus disculpas desde su cuenta de Twitter:

«Veo que no usé las palabras pertinentes. Disculpas por ello. No quiero que nadie dude de mi compromiso en favor de la Verdad y la Justicia. A lo largo de mi vida, como hombre de derecho que soy, siempre bregué porque impere la ley y el castigo como forma de reparar los delitos de lesa humanidad que se han cometido en perjuicio de los habitantes de nuestra Patria. No quiero pasar por distraído ante la queja justa. Que un error mío no nos divida. Que nadie dude en qué lugar estoy parado. Que nadie crea que niego el horror vivido. Como siempre debemos estar unidos para que el ‘nunca más’ que pregonamos sea ‘nunca más’ en la Argentina»⁹⁷.

Parece que ha vuelto la sintonía con ocasión del 24 de marzo de 2020, que ha sido un aniversario distinto por la emergencia Coronavirus, debido a la cual se cancelaron las manifestaciones que se celebran cada año durante el Día de la Memoria, Justicia y Verdad. El Presidente Alberto Fernández en sus mensajes a la Nación ha subrayado que, a pesar del aislamiento preventivo y obligatorio que «nos impide marchar» al cumplirse 44 años del golpe de Estado, eso no impide que «Este 24 de marzo, movilizados, con la memoria, recordamos a los 30.000 que desaparecieron, y seguimos desde casa, reclamando exactamente lo mismo: memoria, verdad y justicia»⁹⁸.

Ante la imposibilidad de realizar la tradicional marcha, los organismos de derechos humanos organizaron la original iniciativa denominada *pañuelazo blanco*, o sea muchos ciudadanos colgaron en los balcones los pañuelos blancos, símbolo de las Madres de Plaza de Mayo, con inscripciones como «nunca más» o «son 30.000», en referencia a los desaparecidos.

Además, en una audiencia sin público, por las medidas de aislamiento obligatorio, el 27 de abril de 2020 el Tribunal Federal Oral de Mar del Plata dictó la sentencia de condena de los imputados del proceso conocido como Subzona 15, o sea un área de operaciones de las fuerzas de la represión con eje en la ciudad de Mar del Plata y sus alrededores⁹⁹.

⁹⁶ Nora Cortiñas realizó estas declaraciones el 24 de febrero a La Retaguardia FM, cfr. *Alberto Fernández pidió disculpas por sus dichos sobre los militares: ‘Que nadie crea que niego el horror vivido’*, 24 de febrero de 2020, <https://www.infobae.com/politica/2020/02/24/alberto-fernandez-pidio-disculpas-por-sus-dichos-sobre-los-militares-que-nadie-crea-que-niego-el-horror-vivido/>.

⁹⁷ *Ibidem*.

⁹⁸ *Fernández, sobre el 24 de marzo: ‘Recordamos exactamente lo mismo, esta vez, lo hacemos desde casa’*, 24 de marzo de 2020, <https://www.telam.com.ar/notas/202003/444009-fernandez-sobre-el-24-de-marzo-el-aislamiento-nos-impide-marchar-pero-no-nos-impide-recordar.html>.

Entre las iniciativas se señala *Sonidos de la memoria* una producción realizada con material del acervo documental del Archivo Nacional de la Memoria, cfr. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/sonidos-de-la-memoria>. En Italia, se señala la iniciativa *Archivo desaparecido* promovido en 2019 por el Centro di Giornalismo Permanente y en particular por los periodistas Alfredo Sprovieri, Elena Basso y Marco Mastrandrea. El objetivo es el de archivar tanto las historias de los italianos –o de los de origen italiano– desaparecidos durante las dictaduras latinoamericanas de los años 70, como las historias de los exiliados que llegaron a Italia. Véase <https://www.produzionidalbasso.com/project/archivio-desaparecido/>.

⁹⁹ *Lesas humanidad: Condenas en la megacausa ‘Subzona 15’*, 27 de abril de 2020, <https://www.argentina.gob.ar/noticias/lesa-humanidad-condenas-en-la-megacausa-subzona-15>.

Desde junio de 2020, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación ha impulsado la reanudación de los juicios de manera remota, en cuanto fundamentales para la construcción de una Argentina con Memoria, Verdad y Justicia¹⁰⁰.

Quisiera concluir con una breve referencia a las conmemoraciones por el 45° aniversario del 24 de marzo, que se han vuelto a celebrar en el contexto de la pandemia por Coronavirus.

Entre las iniciativas, cabe señalar la campaña *Plantamos Memoria en los Parques Nacionales*¹⁰¹, que tiene como objetivo la plantación de 30.000 árboles, que corresponden al número de desaparecidos en todo el país, invitando al mismo tiempo a compartir en las redes sociales fotos y vídeos de las iniciativas individuales¹⁰². Se señala además la campaña global *Argentina te busca*, dirigida a los jóvenes nacidos durante el periodo del régimen –en Argentina en cautiverio y/o llevados al extranjero– y que tengan dudas sobre su identidad, animándoles a que se hagan, de forma absolutamente confidencial, una prueba de ADN¹⁰³.

Por lo que concierne a las iniciativas presenciales, dada la imposibilidad de realizar, por segundo año consecutivo, la tradicional marcha, se desplegaron en Plaza de Mayo los

Eran 40 imputados por 272 víctimas; los jueces condenaron a 35 acusados que formaron parte del Ejército, de la Fuerza Aérea, de la Armada y de la Prefectura, y entre ellos a tres médicos. 28 de ellos recibieron la pena de prisión perpetua, otros siete recibieron condenas de entre 7 y 25 años de prisión y cinco resultaron absueltos.

¹⁰⁰ Al respecto véase <https://www.argentina.gob.ar/noticias/agenda-de-juicios-de-lesa-humanidad> y <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/juicios>.

¹⁰¹ Entre los promotores, además del Gobierno (<https://www.argentina.gob.ar/noticias/plantamos-memoria-en-los-parques-nacionales>), encontramos: las Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora, las Abuelas de Plaza de Mayo, la APDH y el CELS, los Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, HIJOS Capital, APDH La Matanza, el MEDH, la Asociación Buena Memoria, la Comisión Memoria, Verdad y Justicia Zona Norte, los Familiares y Compañeros de los 12 de la Santa Cruz, la Fundación Memoria Histórica y Social Argentina, y la Liga Argentina por los Derechos Humanos.

Al respecto, véanse: *Todas las actividades por el 24 de marzo*, en *Página/12*, 24 de marzo de 2021, <https://www.pagina12.com.ar/331438-todas-las-actividades-por-el-24-de-marzo>; Agencia EFE, *Argentina conmemora en silencio 45 años del golpe que dio paso a la dictadura*, 24 de marzo de 2021, <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/argentina-conmemora-en-silencio-45-anos-del-golpe-que-dio-paso-a-la-dictadura/20000013-4496203>; *Se plantaron árboles en la Ex Esma para homenajear a los detenidos desaparecidos*, en *Hoy en la noticia*, 24 de marzo de 2021, <https://diariohoy.net/politica/se-plantaron-arboles-en-la-ex-esma-para-homenajear-a-los-detenidos-desaparecidos-158955>; A.M. De Luca, *Argentina, “Piantiamo la Memoria”: 30mila alberi a 45 anni dal golpe genocida che sconvolse quel Paese*, en *La Repubblica*, 24 marzo 2021, https://www.repubblica.it/solidarieta/diritti-umani/2021/03/24/news/argentina_piantiamo_la_memoria_30mila_alberi_a_45_anni_dal_golpe_genocida_a_che_sconvolse_quel_paese-293643646/. Se señala la adhesión del pueblo de Olmedo en Cerdeña, que quiso resaltar el hilo que une a los emigrantes argentinos de Olmedo con los emigrantes argentinos de toda Cerdeña, *Olmedo. Manifestazione “Plantamos Memoria” - a 45 anni dal golpe in Argentina, in memoria dei 30.000 desaparecidos*, en *Sardegna Reporter*, 23 marzo 2021, <https://www.sardegna-reporter.it/2021/03/olmedo-manifestazione-plantamos-memoria-a-45-anni-dal-golpe-in-argentina-in-memoria-dei-30-000-desaparecidos/381214/>.

¹⁰² Posts etiquetados con los hashtags #PlantamosMemoria, #45AñosDelGolpeGenocida y #Son30Mil, se remite al lector a <https://www.marchavirtual.com.ar/>.

¹⁰³ Promovida en Italia por el Ministerio de Asuntos Exteriores argentino, por la CONADI y por las Abuelas, para más informaciones se remite al lector al Consulado General en Roma (<https://croma.cancilleria.gob.ar/>) y también a L. Capuzzi, *Argentina. Alla ricerca dei figli dei desaparecidos tra le due sponde dell’Atlantico*, en *Avvenire*, 24 de marzo de 2021, <https://www.avvenire.it/mondo/pagine/24marzo2021>.

13 paños con las fotos de los 30.000 desaparecidos para ser luego sacudidos durante algunos minutos por un centenar de personas al grito de «¡30 mil compañeros detenidos desaparecidos presentes! ¡Ahora y siempre!»; se repitió la consigna por tres veces¹⁰⁴.

El Presidente Fernández participó en la ceremonia en homenaje a los trabajadores desaparecidos, organizada por la Casa de la Militancia-HIJOS¹⁰⁵, que funciona en el Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (ex ESMA), evidenciando en su discurso cómo «el 24 de marzo empezó la mayor tragedia de la sociedad argentina y que no debemos olvidar nunca», que en aquel momento «se produjo un quiebre moral en la condición democrática argentina que nunca debemos olvidar ni dejar de repudiar. Porque allí nos pasó la peor tragedia: la de perder la democracia, la de vernos sometidos a la voluntad de los dictadores y que se vayan la vida de miles de personas, hombres y mujeres argentinos y argentinas»¹⁰⁶. Manifestó además la importancia de recordar puntualmente entre los trabajadores «a quienes fueron parte del movimiento obrero que han dejado su vida en esa lucha, [...] que buscaban una sociedad más igualitaria, mejores derechos, mejores condiciones de vida. Mejor acceso a las necesidades básicas del ser humano»¹⁰⁷. Recurriendo a la estrategia del kirchnerismo que se reconocía en una clase, o grupo de la sociedad, Fernández se ha identificado con los trabajadores y con los que luchan por la extensión de los derechos humanos y sociales que se han recordado, afirmando: «pertenezco a un movimiento político que amplía derechos y considero que cada vez que se ampliaron derechos hubo una mejor sociedad»¹⁰⁸. Destacó además el hecho de que cinco integrantes de su gabinete son hijos de desaparecidos, subrayando cómo «la lucha de sus padres no fue en vano»¹⁰⁹ y lo fundamental que es «[...] tener en claro que lo genocidas vinieron a terminar con la paz. Y entender que los negacionistas quieren sembrar odio. Nosotros con memoria queremos sembrar amor»¹¹⁰. Se dirigió luego a las Madres presentes en el evento, declarando: «cada 24 de marzo recordemos francamente el horror que vivimos. Si yo siento el amor y el respeto que siento por las Madres es porque las vi ese año tener el coraje que la inmensa mayoría de la sociedad argentina no tuvo, me incluyo. Ellas solas se pararon ante el poder

¹⁰⁴ A. Bullentini, *Los rostros de los desaparecidos pasaron por Plaza de Mayo*, en *Página/12*, 24 de marzo de 2021, <https://www.pagina12.com.ar/331515-los-rostros-de-los-desaparecidos-pasaron-por-plaza-de-mayo>.

¹⁰⁵ Organizada por la tarde del 20 de marzo por HIJOS-Capital y la agrupación Intersindical Derechos Humanos, que integran la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA); en el marco del evento se realizó un panel denominado *La clase obrera y el proceso de Memoria, Verdad y Justicia en la Argentina*.

¹⁰⁶ Alberto Fernández: 'El 24 de marzo empezó la mayor tragedia de la sociedad argentina que no debemos olvidar nunca', 20 de marzo de 2021, <https://www.casarsada.gob.ar/slider-principal/47625-alberto-fernandez-el-24-de-marzo-empezo-la-mayor-tragedia-de-la-sociedad-argentina-que-no-debemos-olvidar-nunca>.

¹⁰⁷ *Ibidem*.

¹⁰⁸ *Acto en el ex ESMA. Para Fernández, 'el 24 Marzo empezó la mayor tragedia de la historia argentina'*, 20 de marzo de 2021, <https://www.telam.com.ar/notas/202103/548094-alberto-fernandez-exesma-acto-homenaje-trabajadores-desaparecidos.html>.

¹⁰⁹ *Ibidem*.

¹¹⁰ *Ibidem*.

a reclamar lo que veíamos que pasaban y algunas, como Azucena Villaflor, dejaron su vida en el intento»¹¹¹.

Finalmente, se señala la participación de Cristina en el acto de apertura de un Espacio para la Memoria en Las Flores, en la provincia de Buenos Aires, durante el cual aprovechó la ocasión brindada por las conmemoraciones del 24 de marzo para criticar la conducta del gobierno Macri, con una clara referencia incluso a la familia del ex Presidente. Cristina ha observado cómo el hecho de que hubo una parte de la sociedad argentina que apoyó el golpe es un aspecto bien sabido y de cómo esta obtuvo beneficios del modelo económico impulsado por el régimen, sin tener que responder ante la Justicia ya que –en concreto– no violó derecho humano alguno. Esta parte de la sociedad es la que recientemente ha incorporado la clase política del gobierno de Macri, considerado responsable de la crisis financiera del país y del restablecimiento de las relaciones con el FMI. Con sus palabras Cristina ha indicado tanto las responsabilidades de la actual crisis económica, como el vínculo de la clase política de Macri con la época de la dictadura – «necesitaron de la desaparición y la tortura para imponer un modelo económico»– y ha asegurado que el gobierno del *Frente de Todos* «tiene la clara voluntad de pagar la deuda externa. Somos el único espacio político que nunca endeudó a la Argentina y pagó las deudas de todos los otros gobiernos». Y en un transparente mensaje al FMI ha afirmado que «no es un problema de subjetividades, es un problema de que no podemos, no tenemos la plata» para pagar en estas condiciones¹¹².

6. Conclusiones

Entre las páginas de un ensayo, si bien la reconstrucción no es exhaustiva, es posible sacar algunas conclusiones.

En primer lugar, en los primeros años de la transición a la democracia guiada por el radical Alfonsín afloraron la Memoria y la Verdad de los horrores de la dictadura y se emprendió también el camino de la Justicia por las violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, las resistencias y los resentimientos de los militares que reivindicaron el papel de defensores de la patria pusieron en dificultad la frágil democracia y demostraron que las Fuerzas Armadas aún no habían abandonado la escena. El temor de que pudieran volver al poder llevó a Alfonsín a detener los caminos de la Memoria, Verdad y Justicia, que se cristalizaron en los años 90 durante la presidencia de Menem.

En segundo lugar, sólo desde 2003 con el kirchnerismo se volvió a afrontar y a reflexionar con una fuerza y una determinación sin precedentes sobre los temas de la Memoria y la Verdad de la dictadura y a obtener Justicia para las violaciones de los derechos humanos. De hecho, el Gobierno supo captar la necesidad tanto de las generaciones que vivieron la época de la dictadura, de la transición y del olvido, como de las nuevas generaciones que no comprendían las razones del olvido y del silencio.

En conjunto, durante todo el periodo del kirchnerismo (2003-2015), hubo la promoción de numerosas iniciativas impulsadas por el gobierno, por los familiares de las

¹¹¹ Alberto Fernández: 'El 24 de Marzo empezó la mayor tragedia de la sociedad argentina que no debemos olvidar nunca', cit.

¹¹² Cristina Kirchner sobre el 24 de marzo: 'necesitaron de la desaparición y la tortura para imponer un modelo económico', en *Página/12*, 25 de marzo de 2021, <https://www.pagina12.com.ar/331544-cristina-kirchner-sobre-el-24-de-marzo-necesitaron-de-la-des>.

víctimas y por los sobrevivientes para la búsqueda de la Verdad, para la promoción de la Memoria y para hacer Justicia. Con respecto a este último tema, por razones de exhaustividad, recordamos muy brevemente los resultados conseguidos. Tras la anulación y la declaración de inconstitucionalidad de las leyes de impunidad y de los indultos a los jefes militares, la mayoría de los líderes militares responsables enfrentaron juicios y fueron condenados¹¹³ y entre ellos se destacan los juicios y las condenas del primero y del último Presidente de la Junta militar, respectivamente, Jorge Videla y Reynaldo Bignone. Videla, condenado a prisión perpetua en 2010, murió en 2013¹¹⁴; Bignone entre 2010 y 2017 fue condenado a tres cadenas perpetuas, a las que se sumaron 7 condenas a penas de prisión superiores a 15 años, murió en 2017¹¹⁵.

Hay además un tercer aspecto interesante, o sea que tanto las generaciones viejas como las nuevas no aceptaron las posiciones más tibias del conservador Macri (2015-2019) e hicieron que el peronista Fernández se diera cuenta de cómo el legado de la dictadura es un tema delicado y con múltiples facetas. Efectivamente cabe destacar el cambio que han experimentado las viejas generaciones las cuales, si en un primer momento se adaptaron a un clima de olvido y de silencio, ahora ya no lo aceptan y se han alineado a la acción de a las nuevas generaciones.

Eso evidencia que cualquier futuro Presidente deberá tener en cuenta que los argentinos nunca aceptarán revisionismos de uno de los momentos más oscuros de la historia, ni tampoco desvíos con respecto al tan esperado camino de Verdad, Memoria y Justicia.

¹¹³ Según datos oficiales actualizados a noviembre de 2015, entre 2006 y 2015 hubo 142 juicios y 632 condenados, www.derhuman.jus.gov.ar. Sobre el tema la bibliografía es amplia y se remite al lector a: G. Andreozzi (comp.), *Juicios por crímenes de lesa humanidad en Argentina*, Cara o Ceca, Buenos Aires, 2011; R.L. Lorenzetti, A.J. Kraut, *Derechos humanos: justicia y reparación. La experiencia de los juicios en Argentina. Crímenes de lesa humanidad*, Sudamericana, Buenos Aires, 2011; G. Carotenuto, *Todo cambia. Figli di desaparecidos e fine dell'impunità in Argentina, Cile e Uruguay*, Le Monnier, Firenze, 2015.

¹¹⁴ En 2010 Videla recibió condena firme por diferentes delitos que afectaron a 317 víctimas, mientras que los crímenes que afectaron a otras 1.322 quedaron en el camino de procesos judiciales cuya conclusión – respecto al dictador– se vio frustrada por su deceso: en 2013 en efecto solo la más antigua sentencia de 1985 había adquirido firmeza. Cfr. *Videla murió condenado en tres causas y procesado en otras 21 por casi 1300*, 17 de junio de 2013, www.fiscales.gob.ar, y H. Verbitsky, *La solitudine di Videla*, en *Internazionale*, 24 de mayo de 2013, pp. 20-22.

¹¹⁵ El general Reynaldo Bignone, junto a otros oficiales de la Junta fue condenado el 20 de abril de 2010 a 25 años de cárcel por sustracción de recién nacidos, detención ilegal, tortura y asesinato de miles de personas en el centro clandestino de detención de Campo de Mayo, del cual fue comandante desde 1976 hasta 1978.